



Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional de Trabajo Social
Centro de Estudios de la Mujer

*“Violencia familiar a integrantes con una orientación sexo –
afectiva no heterosexual: un análisis desde la perspectiva de
Trabajo Social”*

T E S I S

Que para optar por el título de
Licenciado en Trabajo Social

P R E S E N T A

Jesús Ignacio Marrero Hernández

DIRECTORA DE TESIS

Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Contenido

Introducción.	6
Capítulo I. Familia y Familias	11
1.1 Familia y Sistema Patriarcal.....	12
1.1.1 El género.....	16
1.1.2 Identidad de Género: Femenino y Masculino.	18
1.2 La familia y la reproducción del sistema patriarcal.....	21
1.2.1 Desarrollo Histórico de la Familia.	21
1.2.2 Conceptos de Familia	23
1.2.3 Tipos de Familia.....	26
1.2.4 Situación de las Familias en México	28
Capítulo II. Violencia familiar como expresión de la Violencia de Género.	29
2.1 Conceptualización de la Violencia	30
2.2 Violencia Estructural.....	33
2.3 Violencia de Género	36
2.3.1 Tipos de Violencia.	38
2.3.2 Modalidades.	40
2.4 La Violencia Familiar una modalidad de la Violencia de Género.....	42
2.5 Algunos datos sobre Violencia Familiar	46
Capítulo III. Diversidad Sexual, Violencia y Derechos Humanos.	50
3.1 La Diversidad Sexual	51
3.1.1 Historia de la homosexualidad.	51
3.1.2 Diversidad Sexual.....	55
3.1.3 Conceptos básicos	57
3.2 Los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual.	60
3.2.1 Definición de Derecho Humanos	60
3.2.2 Principios de Yogyakarta.....	62
3.2.3 Resolución 2435 XXXVII-O/08 “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género	66
3.2.4 Declaración de Montreal.....	67
3.3 Discriminación	69
3.4 Exclusión.....	72

3.5 Violencia por Orientación Sexo Afectiva	73
3.5.1 Orientación Sexo Afectiva	73
3.5.2 Violencia por Orientación Sexo Afectiva no heterosexual	74
Capítulo IV. Violencia Familiar hacia los integrantes con una Orientación Sexo Afectiva no heterosexual en la Ciudad de México	76
4.1 Teoría Feminista	76
4.1.1 Investigación Feminista	77
4.1.2 Metodología Feminista	82
4.2 Metodología de la Investigación	84
4.3 La violencia familiar hacia los integrantes con una orientación sexo afectiva no heterosexual.....	85
4.3.1 Resultados del estudio Cuantitativo	86
4.3.1.2 Análisis de la información	97
4.3.2 Resultados de estudio cualitativo.....	99
4.3.2.1 Perfil sociodemográfico de las personas entrevistadas	99
4.3.2.2 Análisis de la información	118
Conclusiones.....	121
Referencias	125

Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM IN308217 “Una visión prospectiva de Trabajo Social desde la Perspectiva de Género: formación e intervención”, agradezco a la DGAPA – UNAM la beca recibida.

Introducción.

La familia ha sido estudiada desde distintas disciplinas entre las que se encuentra la jurídica con el derecho familiar, la antropología con el estudio del parentesco, la sociología al mirarla como una institución social, la psicológica con estudios de comportamiento e interacciones entre sus integrantes, cada una de estas perspectivas, parten un contexto cultural y social.

Desde la profesión de Trabajo Social se ha contribuido no solo a los estudios desarrollados sobre la Familia, sino han sido también un campo de intervención sobre las situaciones y problemáticas que a nivel familiar se presentan como la Violencia Familiar.

Cuando se habla de Violencia Familiar se tienen que considerar las conceptualizaciones que de estas existen tanto a nivel académico como normativo, según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se define como "*acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial o económica y sexual a las mujeres dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho*".

Por su parte desde la construcción teórica Chávez Carapia (2016) propone entenderla como *cualquier forma o acción de agresión, física, emocional, sexual o patrimonial dirigida hacia las mujeres, los hijos, las hijas y cualquier familiar, por parte de los hombres (pareja, esposo, abuelos, tíos, hermanos, cuñados) u otro integrante de la familia*.

Las anteriores definiciones esbozan que la Violencia Familiar presenta una caracterización de poder y agresiones, que se dan entre las personas que conforman la familia, en las cuales se presentan principalmente agresiones emocionales, económicas o patrimoniales, físicas y sexuales, identificándose como agresores a los hermanos, padre, madre, tíos y primos esto de acuerdo a la Encuesta Nacional de Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (2016).

Al estar presente el poder, se está hablando del establecimiento de relaciones de poder - dominación, que contribuye a una desigualdad entre los integrantes de la familia, resultado de las opresiones culturales que han sido asignadas a ciertos grupos de la población como las mujeres, niñas, discapacitados.

Con estos elementos el análisis de violencia familiar al ser compleja, requiere de una teoría crítica, como lo es la teoría feminista para visibilizar los contextos que no permiten el desarrollo integro de una persona y que reproducen, mantienen el contexto de desigualdad.

La violencia familiar desde esta investigación se analiza desde la teoría feminista y desde género, el cual está relacionada con el sexo asignado al nacer y con la construcción cultural entorno al comportamiento y ser femenino o masculino.

La construcción de la identidad de género pasa por distintos espacios y uno de estos considerado como principal es la Familia, en la cual por medio de las reflexiones feministas se puede hablar de la existencia de un modelo tradicional de familia, que está integrado por un hombre, una mujer y la descendencia de ambo y esta familia tiene por objetivo la reproducción de la identidad de género sobre la base del orden patriarcal.

Esto genera la necesidad de una regulación de la sexualidad, para que se mantenga este modelo, que se enfatiza y centra en la reproducción, por lo tanto desde un enfoque biológico solo es "posible" entre un hombre y una mujer, de tal manera que la heterosexualidad es la única manera aceptable, considerada como lo normal del ejercicio de la orientación sexo-afectiva.

De esta manera se hacen visibles los ordenadores sociales, como el género, la edad, la raza, desde los cuales se van construyendo modelos hegemónicos de ser y comportarse, asignado a las personas un deber ser, que se vigila y castiga cuando esto no sucede, se generan situaciones de violencia.

Dichos ordenadores, están presentes tanto en espacios públicos como privados, se pueden ver en las prácticas que se desarrollan, es así, como se analiza

violencia familiar generada hacia las personas con orientación sexo afectiva no heterosexual desde un enfoque integral y con los cruces de otras categorías que permitan comprender estos contextos, a partir de las situaciones, experiencia y particularidades de grupos específicos.

En la Encuesta Nacional de Discriminación realizada en el 2010, dentro de sus principales resultados se tiene que cuatro de cada diez mexicanas y mexicanos no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales.

En la Encuesta Conociendo Nuestra Diversidad: Discriminación, Sexualidad, Derechos, Salud, Familia y Homofobia hacia la Comunidad LGBTTTI (2016) se menciona que la familia sigue siendo uno de los espacios en los que la comunidad sufre mayor discriminación.

Estos resultados demuestran la existencia de un rechazo y discriminación que viven las personas con una orientación sexo afectiva no heterosexual, la cual se refleja de manera importante en su grupo familiar. Las situaciones de violencia familiar están registradas en las estadísticas de manera general, y han sido realizadas por investigaciones que permitan reconocer la situación del reconocimiento de derechos humanos de la Diversidad Sexual.

Los estadios particulares sobre la Violencia Familiar hacia personas con una orientación sexo afectiva no heterosexual aun son pocos, y desde la profesión apenas comienzan a desarrollarse, de ahí el interés de realizar esta investigación que tuvo como objetivo *estudiar los tipos de violencia que viven las personas con una orientación sexo - afectiva no heterosexual en el ámbito familiar y visibilizar los factores sociales que influyen en las relaciones de violencia familiar homofóbicas, lesbofóbicas y bifóbicas.*

Para cumplir con el objetivo se plantearon las siguientes preguntas de investigación las siguientes: *¿Quiénes ejercen violencia hacia las personas con una orientación sexo afectiva no heterosexual dentro de su ámbito familiar? ¿Cómo se manifiestan las violencias hacia las personas con una orientación sexo afectiva no heterosexual dentro de su ámbito familiar? ¿Cuál es la influencia de los*

roles y estereotipos de género en el ejercicio de las violencias hacia las personas con una orientación sexo afectiva no heterosexual? ¿Qué factores se relacionan con la invisibilización de las violencias que viven las personas con una orientación sexo afectiva no heterosexual dentro de sus familias?

La metodología empleada para la investigación fue mixta, ya que comprende un estudio cuantitativo, utilizando una escala likert para conocer la percepción de las personas de la Familia respecto a las personas con una orientación sexo afectiva no heterosexual. El estudio cualitativo se realizó tres entrevistas a profundidad a una persona gay, una persona lesbiana y una persona bisexual.

Se planteo como supuesto el siguiente *La violencia familiar vivida por las personas con una orientación sexo - afectiva no heterosexual influyen la dinámica familiar, la percepción de la diversidad sexual así como en los roles y estereotipos de género tradicionales y en la generación e invisibilización de las relaciones familiares violentas y homofóbicas.*

El contenido de este trabajo este integrado de la siguiente manera:

Capítulo 1.- Familia y Familias. En el primer capítulo se habla de la Familia, estructurado en un primer apartado se habla de su relación de está con el sistema patriarcal partiendo de la revisión teórica de Género y de la Identidad de Género, en el segundo apartado se habla su desarrollo histórico, conceptualización, tipología y situación de la Familia en nuestro país.

Capítulo 2.- Violencia Familiar como expresión de la Violencia de Género. En este capítulo se conceptualiza la violencia, la violencia estructural y la violencia de género, así como sus modalidades y tipos que existen de acuerdo con la normatividad, para la comprensión de la Violencia Familiar.

Capítulo 3.- Diversidad Sexual, Violencia y Derechos Humanos. En el tercer capítulo, se habla primero de la Diversidad Sexual a partir de la definiciones de está, recorrido histórico de la homosexualidad femenina y masculina, posteriormente se habla de los Derechos Humanos, así como la situación de estos

en la población Lésbico, Gay, Bisexual, Travestí, Trasgénero, Transexual e Intersexual (LGBTTTI), para finalizar con la violencia por orientación sexo afectiva, partiendo desde la discriminación y exclusión.

Capítulo 4.- Violencia hacia los integrantes con una orientación sexo afectiva no heterosexual en la Ciudad de México. En este capítulo se hace en un primer momento el planteamiento teórico desde el cual se construyó la investigación se habla de la propuesta de la investigación feminista, en el segundo momento se aborda la metodología empleada en esta tesis para finalizar con la presentación de los resultados cuantitativos y cualitativos así como análisis de la información.

Es importante mencionar que esta investigación está incorporada bajo una de las líneas de investigación que se desarrolla el Centro de Estudios de la Mujer de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, lo que permite que como egresados y egresadas nos involucremos en los procesos de investigación social a través de los diferentes proyectos que manejen la línea de nuestro interés para nuestra formación en el proceso de titulación. Cabe mencionar que este tipo de investigaciones son de importancia en la disciplina de Trabajo Social en la cual hay muy pocos estudios al respecto.

Esta tesis forma parte del proyecto de investigación PAPIIT denominado "Una visión prospectiva desde la Perspectiva de Género: formación e intervención".

Afectivamente
Mio Mis Ser
Mio Ser
Aficiones
Mis Constante
Pues Mujeres
Mio De
Una Construyo
Yo Mujeres Yo
De Una Constante

Eso Construyo Mis
Mi Significa
Algo Yo Mi ES
Que Sexualmente Yo
Mi Una Con De
Que Mi Con Ser Es
Creo Lesbiana Mio
Mi Construyo Yo
Que Sexualmente Con Para
Ser Aficiones

Eso Gustos
Una que Es
Lesbiana Significa
Eso Con
Para Pues Es
Es De De
Afectivamente
Mi Yo
Construyo Significa
Gustos Yo
Construcción Es Lesbiana

Mis Eso Gustos
Algo De De Mi
Eso Para De Mio Pues
Mujeres Con Con
Creo Gustos Con
Ser Es Creó
Construcción
Sexualmente Constante
Yo Para
Una construcción

Lesbiana Ser
Afectivamente Mi
Algo Creo Es Para que
ES una Aficiones Ser Pues
Que De Creó Creó
Constante Yo Mio
Yo que Significa Ser
Lesbiana Con
Mi Con Aficiones Constante
Eso Aficiones
Con Construcción ES

Capítulo I. Familia y Familias

En este capítulo se aborda la familia desde dos elementos, el primero se describe la relación que existe con el sistema patriarcal, con su caracterización, y partiendo de la revisión género e identidad de género, el segundo elemento refiere al desarrollo histórico de la familia, la conceptualización de familia, se exponen la situación de cómo están conformadas las familias en México.

1.1 Familia y Sistema Patriarcal.

Con los aportes teóricos contruidos a partir de las reflexiones de la Teoría Feminista, se ha permitido visualizar la existencia del Sistema Patriarcal instaurado en distintas sociedades. Para entender su estructura y funcionamiento debemos de partir de la revisión de la categoría patriarcado, ya que este ha sido el eje principal de dicho sistema.

El patriarcado, se ha definido como un sistema de dominación antiguo, en donde existe una relación directa con el poder y la dominación, que son ejercidas por un hombre sobre una mujer.

De esta manera se reconoce al patriarcado como dominio masculino que tiene presencia inicialmente en un espacio que se ha considerado privado, la familia en donde se ejerce por el hombre sobre las mujeres, niñas y niños que la integran, pero no ha sido exclusivo de esta institución, ya que se proyecta en otras situaciones y relaciones dentro de espacios ubicados a nivel público, por tanto "implica que los varones tienen poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso a las mismas pero no implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder, ni derechos, influencias o de recursos" (Facio, Alda & Fries, Lorena, 2005: 280).

Esta situación histórica tuvo como principal factor el orden biológico, pero ahora con los trabajos realizados desde otras disciplinas se analiza desde la interacción de contextos sociales, políticos y económicos, por tanto se puede hablar de patriarcado como lo propone Marcela Lagarde (2012) como una manera de

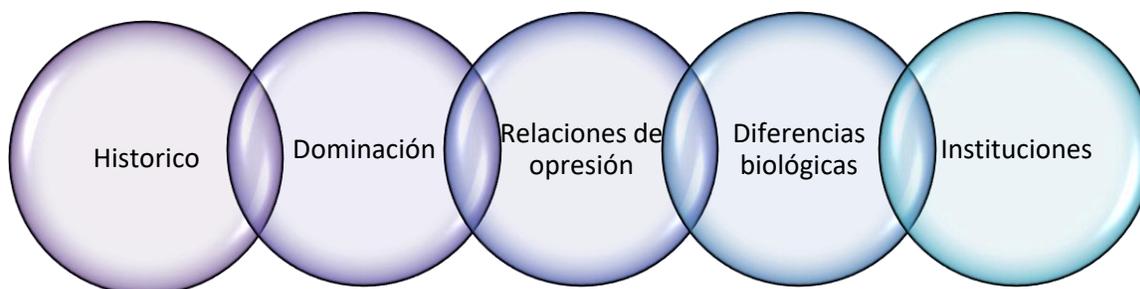
organización social a partir de prácticas, relaciones e instituciones en las que se presenta la dominación del género masculino sobre el género femenino, que parte del discurso de superioridad del hombre, los hombres y de lo masculino sobre la mujer, las mujeres y lo femenino, que han sido colocadas en la posición de inferioridad y subordinación.

Lo que da lugar a conocer qué las principales características que están presentes en la dominación dentro del Sistema Patriarcal, sean el sexo, género, edad y otras categorías como la clase, etnia, que son colocadas en el plano del poder, además de la existencia de una jerarquía y que pueden presentarse de dos formas: 1) intergénerica o 2) intragénerica,

Que se ejemplifica con lo mencionado por Lagarde cuando "los hombres adultos y poderosos dominan a las mujeres y a otros hombres con menor poder en las relaciones y las prácticas sociales, en las instituciones y en las diversas esferas de la vida social, la sexualidad, la economía, la política y la cultura" (2012: 361).

Dentro del Sistema Patriarcal como se puede ver en la imagen 1, hay la presencia de cinco características principales que son: el ser histórico, la dominación, la presencia de relaciones de opresión, los discursos que parten de la diferenciación biológica y las instituciones su mantenimiento.

Imagen 1 Características del Sistema Patriarcal



Elaboración propia a partir de Facio, Alda & Fries, Lorena (2005) Feminismo, género y patriarcado Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires Año 3, número 6, primavera 2005, págs. 259 - 294.

A partir de Facio, Alda y Fries, Lorena (2005) esta serie de características las describo de la siguiente manera:

- a) Es un sistema histórico, es decir, no ha existido desde siempre, no se genero de manera natural, sino ha sido producto de procesos de cambios y transformaciones.

Un elemento de reflexión es la exclusión que se ha tenido de las mujeres a lo largo de este proceso, que ha permitido que no se registren su historia, contribuyendo de esta manera al no contar con referentes que vislumbre la posibilidad de un cambio en dichas situaciones.

- b) La dominación es un elemento constitutivo, que se materializa por medio del ejercicio del hombre utilizando sus diferentes tipos de violencia contra la mujer y lo femenino, haciendo presencia de la fuerza y el temor como mecanismos para la conservación y reproducción de los privilegios.

- c) Las relaciones de opresión, que se establecen en el sistema se ubican en tres tipos: las que se presente de un hombre a una mujer, las que se presenta de un hombre a otro hombre y por último las que se presentan de una mujer a otra mujer.

Con lo anterior se establece la existencia de dos maneras de subordinación; la directa por medio de mujeres con un hombre en igualdad de condiciones o superiores, la indirecta que ocurre entre una mujer frente a un hombre en condiciones de desigualdad.

De tal manera que hay un referente principal sobre el cual se van valorando que es el reconocimiento de lo humano a partir de un modelo hegemónico, constituido por un hombre blanco, perteneciente a una clase social alta, que no tiene discapacidades, ejerce una heterosexualidad y está en edad productiva, conforme no se cumplan estas series de características se van restando "valor" de acuerdo con el sistema.

- d) Las diferenciaciones biológicas han sido el principal discurso que justica al sistema, es articulado a partir de la supuesta superioridad de un sexo sobre el otro, de tal manera que se inicia con los argumentos religiosos, y se complementan con los científicos donde las mujeres son vistas como seres incompletos e inferiores, debido a las características anatómicas, físicas y psicológicas.

- e) El patriarcado se mantiene y reproduce en distintas manifestaciones históricas, a través de múltiples y variadas instituciones, y las autoras definen lo que consideran una institución patriarcal:

Aquella práctica, relación u organización que al par de otras instituciones operan como pilares estrechamente ligados entre sí en las transmisión de la desigualdad entre los sexo y en la convalidación de la discriminación entre las mujeres, pero tiene en común el hecho de que contribuyen al mantenimiento del sistema de género y a la reproducción de los mecanismos de dominación masculinas que oprimen a todas las mujeres (Facio, Alda & Fries, Lorena 2005: 282)

Las anteriores reflexiones contextualizan al Sistema Patriarcal, de tal manera que evidencia la complejidad de su estructura, los elementos que han permitido su mantenimiento, y donde las relaciones que se van estableciendo entre las instituciones patriarcales, que son de importancia en el análisis para comprender su relevancia en la reproducción social, generando como producto principal situaciones de desigualdad.

Es importante retomar a nivel general como este sistema se ha naturalizado, de ahí que deba de visibilizarse, para que se genere la relación que existe a un nivel particular al estudiar las situaciones de la vida cotidiana que contribuye a tener una visión más integral y con esto contribuir a la generación de alternativas para el cambio.

1.1.1 El género.

El Sistema Patriarcal tiene distintos ordenadores, y uno de ellos ha sido la división que parte del Género al que pertenezcan las personas, por medio del cual se van estableciendo las relaciones jerárquicas.

Partiendo de la Teoría Feminista, el Género ha sido una construcción de categoría analítica que de manera general señala la división entre hombres y mujeres por medio de lo masculino y femenino, como dos únicas posibilidades de ser en la sociedad.

Cuando nacemos a partir de características biológicas, es decir si tenemos pene o tenemos vulva, se nos asigna un sexo, y con ello se va construyendo el género correspondiente, exigiendo la existencia de una congruencia vertical, si eres hombre deberás de tener los atributos de lo masculino, por el contrario, si eres mujer deberás de tener los atributos de lo femenino.

De esta manera siguiendo a Coll - Planas (2011) se puede tener tres perspectivas desde la cual situar al género, la primera como una correspondencia de Sexo - Género, en la cual las características sexuales determinan la identidad de género, la segunda como la diferencia entre sexo (dimensión biológica/corporal) y género (comportamiento/personalidad) lo cual reproduce el discurso de oposición naturaleza - cultura, cuerpo - mente; la última sería mirarlo como una categoría de análisis que permite estudiar la construcción social no solo de comportamiento y subjetividad sino como dimensión física.

La última visión ha sido la retomada por las autoras en la definición de género, para Joan Scott (1996) su concepto de género lo considera como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexo y el género una forma primaria de las relaciones significantes de poder, comprende cuatro elementos;

- a) Símbolos culturales que pueden tener varias representaciones llegando a ser contradictorias, ejemplificadas como Eva y María, como el modelo

tradicional de la mujer, pero de igual forma como aquellas dicotomías luz-oscuridad, contaminación - purificación.

- b) Conceptos normativos los cuales colocan los límites a las representaciones simbólicas y se construyen desde discursos religiosos, científicos, educativos, políticos, de los significados del ser hombre, ser mujer, de lo masculino y de lo femenino.
- c) Instituciones y organizaciones sociales; con el establecimiento de las relaciones sociales del género, la cual no debe limitarse en un plano de parentesco, sino profundizarse su ubicación y análisis dentro del mercado de trabajo, la educación, la política entre otras.
- d) La identidad subjetiva que debe partir de mirar cómo se van construyendo la identidad de género, y relacionarlas con las actividades específicas, representaciones culturales y

De acuerdo con Norma Blazquez (2012) considera al género como ordenador social y como categoría significativa que interactúa con otras como clase, etnia, edad o preferencia sexual, con las relaciones estructurales entre individuos, entre grupos y entre la sociedad como un todo.

Rosales (2004) lo establece como un concepto construido socialmente a partir del conjunto de ideas, creencias y representaciones que cada cultura ha generado a partir de diferencias sexuales entre hombres y mujeres, podremos encontrar que estas características construidas ha sido la causa de desigualdades, marginación y subordinación para la mayoría de las mujeres, porque se considera que el hecho de que la mujer tenga la capacidad biológica del embarazo y la lactancia la limita de por vida al trabajo en la esfera privada, para ser madre, esposa y ama de casa, independientemente de las actividades remuneradas o no que realice fuera de su casa. Se hace necesario aclarar que la categoría de género afecta tanto a hombres como a mujeres, que la definición de feminidad implica la de

masculinidad, por lo que no podemos pensar solo en mujeres cuando hablamos de género, pues este concepto implica las relaciones entre ambos sexos.

Para Chávez Carapia el género se define como el conjunto de valores, tradiciones y normas que determinan socialmente las conductas, las actitudes, las formas de ser, de actuar, y las maneras de relacionarse entre hombres y mujeres en un ir y venir constante de lo constante de lo cotidiano y entre los espacios privados y públicos (2015: 108)

El género como categoría entonces permite ver y entender las maneras de ser hombre y ser mujer, en sus identidades, relaciones, espacios (públicos y privados); en la cuales van a interactuar, símbolos, normas, instituciones y organizaciones sociales, dentro de un tiempo y momento histórico.

Dicha categoría se vincula con otras como son raza, etnia y clase social, dentro de las estructuras jerárquicas para poder ampliar el espectro de situaciones sociales que viven las personas dependiendo de su género, lo que ha permitido identificar las desigualdades, dentro de las relaciones de poder y asimétricas que se han establecido.

De tal manera el Género, como categoría, nos permite entender cómo es que dentro de las sociedades se ha establecido el ser hombre y el ser mujer, sus significados, y maneras de ser por lo cual se van construyendo modelos de vida

1.1.2 Identidad de Género: Femenino y Masculino.

La construcción de la sociedad actual tiene como referente la creación histórica de dicotomías como pueden ser hombre/mujer, masculino/femenino, privado/público, bueno/malo, que son el referente para la colocación dentro del plano social de las personas, este pensamiento dualista tiene importancia en la construcción de relaciones, las maneras mirarse y mirar al otro.

Para el análisis de la identidad de género tiene como referencia su construcción en dos espacios, el primero caracterizando de acuerdo a Graciela Hierro (citada

en Rodríguez, 2015) es el espacio público donde se desarrolla y reproduce el trabajo productivo, se adquiere poder, reconocimiento político además de socioeconómico, el segundo es el espacio privado donde se desarrolla el trabajo reproductivo no se adquiere poder, ni reconocimiento, aquí las características de sexo y edad son las reguladoras del lugar correspondiente.

Con este contexto se entiende que la Identidad de Género es definida por Cervantes (citado en Rodríguez 2015) como "sentido del yo en relación con el sentido de ser hombre o mujer, lo cual es, al mismo tiempo: privado y público, que se expresa a través de los significados sociales y de las relaciones de poder".

Con esta definición se comprende que dicha Identidad de Género parte de un orden social construido, y no de un orden biológico o natural, así se entiende en "términos de relaciones sociales y de un conjunto de significados y valoraciones esto es de historias o narraciones que giran alrededor de la reproducción humana, el cuerpo y la sexualidad" (Gutiérrez, 2008:25).

Es así como se consideran dos identidades genéricas, la masculina y la femenina que se van a construir en contextos específicos que determinan las características que deben tener las cuales van a ser reguladas y vigiladas, con el objetivo que se cumplan y reproduzcan.

Identidad de Género Femenina

La identidad de género femenina es definida a partir de la sexualidad para otros, y la autora Lagarde (citada en Rodríguez, 2015) retoma en este sentido al cuerpo de la mujer como centro de vida de esta manera lo describe como:

- Cuerpo ocupado, las mujeres para estar vivas, tiene que estar ocupadas, ser miradas por otros, tocadas y aprobadas.
- Cuerpo habitado, seres habitados por los otros. Se está pensando todo el tiempo en los hijos, en la casa, sintiendo por ellos o dispuestas a ellos.
- Cuerpo objeto, hay un sujeto que decida; el cuerpo la sexualidad esta normada. La cual esta normada para una sola ocasión, es monogámica y para toda la vida.

- Cuerpo expropiado, un cuerpo expropiado. No importa que la mujer quiera o no tener más hijos, que esté enferma, que se sacrifique, que si le duele las piernas, que si está cansada, no importa su cuerpo sigue siendo de los demás.

La autora concluye por tanto que la identidad femenina está basada en una definición social de su ser y de su cuerpo: un ser-de-otros y un ser-para-otros.

Identidad de Género Masculina

En el caso de la Identidad Masculina la autora describe como características:

- Creación, los hombres como los creadores, pero además se les ubica en los espacios correspondientes. Las obras de artes son mayoritariamente masculinas y son las cotizadas. Los hombres gozan de espacio y de protagonismo.
- Descubrir, los hombres son, como género, los descubridores, sobre todo los niños. Ellos salen a jugar a la calle, se les enseña a que indaguen el mundo, tienen derecho a descubrirlo.
- Aventura, Es una capacidad del ser humano para descubrir el futuro maravilloso, los hombres tienen la posibilidad de aventurarse a lo desconocido.
- Trabajo, los hombres son quienes laboran en el mundo y hacen el trabajo visible. Para la sociedad mexicana el trabajo de los hombres es el más importante, porque genera valores nuevos, dinero, prestigio, genera movilidad en la estructura social
- Propiedad, los hombres, por el hecho de serlo, son los dueños del mundo.
- Sexualidad, son dueños de su cuerpo y tiene derecho a satisfacer sus deseos sin importar si es necesario apropiarse de los cuerpos de las mujeres. Su sexualidad es erótica lo que implica que pueden disfrutar de ella.
- El poder de los hombres es el poder de dominio, el cual es utilizado sobre las mujeres, otros hombres más jóvenes, más viejos, otros hombres interiorizados por clase, etnia. El dominio es la capacidad de decidir e

intervenir en la vida de otros, de controlarlos, de decidir por ellos, de enjuiciarlos, castigarlos, y hasta de perdonarlos.

- Protección, Ser hombre significa ser protector. Está es una especialización patriarcal que asegura la protección a los vulnerables. Los buenos patriarcas son extraordinariamente protectores. Ser padre es ser proveedor de bienes y, principalmente, de la propia persona. Proveedor de los bienes tiene sentido si es para los otros, en primer término, para los próximos; la familia, las parejas, los hijos o para grupos con los que se comparte.

Son más las características señaladas para la identidad de género masculina, y se podría concluir, retomando a la autora, como consisten en ser-para-sí-en-el-mundo.

Con la revisión de estas categorías, desde la construcción y establecimiento de estas identidades a partir de la separación, la influencia de la identidad con la que crecen las personas, se logra tener impacto con la manera de ver el mundo, de colocarse en él, y con esto comprender su realidad, por tanto, es importa que las personas miren como han sido históricamente de esta manera.

1.2 La familia y la reproducción del sistema patriarcal.

La Familia es una institución que forma parte de la reproducción y mantenimiento del Sistema Patriarcal, para comprender esto, debemos revisar el desarrollo histórico, la manera en que ha sido definida la familia y la tipología de ella.

1.2.1 Desarrollo Histórico de la Familia.

La familia ha pasado por un proceso de transformación a lo largo de la historia, se puede ubicar a partir del trabajo de Federico Engels en su libro "El origen de la familia, la propiedad privada y el estado" en las etapas por las que se ha pasado para llegar a la familia tradicional contemporánea.

La primera etapa ha sido denominada la **Familia Consanguínea** en la cual "los grupos conyugales se clasifican por generaciones" (2006:45) es decir, los abuelos

y abuelas conformarían la primera generación, los padres y madres la segunda generación, los hijos e hijas la tercera generación y así sucesivamente, la regulación de las relaciones sexuales comienza entre padres e hijos, no así con los demás grupos conyugales.

La segunda etapa se denomina **Familia Punalúa** un factor presente en esta etapa es la economía doméstica que "prescribía una extensión máxima de la comunidad familiar, variable según las circunstancias, pero más o menos determinada en cada localidad" (2006:46) en este contexto se va a establecer una segunda exclusión sexual que va a dar origen a una:

Comunidad recíproca de maridos y mujeres en el seno de un determinado círculo familiar, del que sin embargo fueron excluidos los hermanos de las mujeres - al principio, los uterinos; más tarde, también los más lejanos - al igual que ocurrió con las hermanas de los maridos [...] la prohibición por la sociedad de las relaciones sexuales entre hermanas y hermano ha conducido ahora a la división de los hijos de hermanos y hermanas (2006: 47).

De este contexto se va estableciendo la descendencia en línea materna, ya que en esta forma de familia no se tiene certeza de quien es el padre, ocurre lo contrario al saber quién es la madre. En esta etapa se van constituyendo las gens, caracterizadas por las exclusiones sexuales, dan lugar a la formación de círculos cerrados entre consanguíneos que no pueden casarse.

La tercera etapa se ha denominado, **Familia Sindiásmica** en la que:

un hombre vive con una mujer, pero de tal suerte que la poligamia y la infidelidad ocasional siguen siendo un derecho para los hombres, aunque por causas económicas la poligamia raramente ocurre. Al mismo tiempo, se exige la más estricta fidelidad a las mujeres mientras dure la vida común y su adulterio se castiga cruelmente. Sin embargo, el vínculo conyugal se disuelve con facilidad por cualquiera de las partes (2006:54)

En esta etapa ya esta presenta una significativa reducción del grupo, es decir, integrado por una mujer y un hombre, las condiciones sociales y económicas van

teniendo importancia en las nuevas conformaciones, con el desarrollo de la agricultura, la domesticación de animales, la generación de riqueza, lo que va siendo necesaria la regulación de a quien pertenecerán estos recursos materiales por medio de la herencia.

La última etapa se denomina **Familia Monogámica**, la cual tiene un como fin la procreación de hijos, los vínculos conyugales están más sólidos, pues la disolución de estos ya no es sencilla, pues solo se aceptan por parte del hombre, además de que se le otorga el derecho de infidelidad.

Está basada en condiciones económicas, con el inicio de la propiedad privada, a diferencia de las anteriores etapas si bien tenían influencia de dichas condiciones, predominaban las naturales. Con este breve recorrido histórico de la familia, se permite situarla como una institución de la sociedad que no siempre ha tenido la conformación actual, al mismo tiempo entender la gran importancia de los factores económicos y sociales que van estableciendo la forma de regulación de las relaciones entre las personas.

La última etapa es el referente de como ha sido conformada lo que hoy se conoce como la familia tradicional, la cual, en relación con otras instituciones como el Estado, la religión, van articulando los discursos para poder validarla como único modelo deseable y necesario, dejando a un lado el análisis desde una visión crítica.

1.2.2 Conceptos de Familia

Definir a la Familia es una situación que se coloca en un plano amplio conceptual, debido a la existencia de múltiples perspectivas a partir de campos de conocimientos diferentes.

Engels a partir de la raíz etimológica *famulus* que quiere decir "esclavo domestico", entiende a la familia como el conjunto de los esclavos pertenecientes a un mismo hombre (2006:64).

El concepto se ha trabajado mucho a partir de la sociología por tanto retomando a Weber define a la familia como:

Una institución con lazos de sangre, parentesco cuyo principal elemento es el factor económico de la solidaridad para la subsistencia, conformada por la actividad doméstica de la cual se extrae la satisfacción de sus necesidades, dentro del límite de los bienes disponibles y del reconocimiento de la autoridad del integrante más poderoso, el jefe de familia, el padre; es una necesidad de la familia la cohabitación y la práctica de solidaridad para asegurar su protección.

Para Durkheim la familia es "una fuerza moral, poderosa, una muralla sólida, contra la disgregación de las normas sociales y de la debilitación de la capacidad de integración de la sociedad. Sus funciones son una escuela de sacrificio y abnegación en el seno de la sociedad industrial".

Horkheimer define a la familia como "poder educativo de los más importantes, ya que la familia asume la tarea de reproducir los caracteres que exige la vida social, dándole en gran parte la indispensable capacidad de comportarse conforme al específico autoritarismo del cual depende en gran medida la permanencia del orden civil burgués"

Giddens (1991) define a la familia como:

Grupo de personas directamente ligadas por nexos de parentesco, cuyos miembros adultos asumen la responsabilidad, el cuidado, educación de los hijos; los lazos de parentesco se establecen, a través del matrimonio (unión de personas) y a través de los linajes genealógicos que unen a los consanguíneos (madres, padre, descendientes, abuelos)

Estas aproximaciones teóricas caracterizan a la familia como una institución social que responde a las demandas generales de la sociedad, donde hay un parentesco que comparten en común, es un espacio privado en donde hay una figura de autoridad que es representada por el padre.

Desde la profesión de Trabajo Social la Familia es definida según Chávez Carapia (2008) como:

Una institución que desarrolla funciones sociales, ideológicas y económicas, dentro de las cuales se encuentra la manutención y reproducción de la fuerza de trabajo, por medio de las tareas domésticas para la creación de bienes y servicios. Así mismo, es la instancia de los valores que establecen las relaciones sociales, de género y de reproducción social donde se identifican principales características se localizan: su función biológica, su papel educativo y socialización, su tarea económica y su relación con el entorno al reproducir a la fuerza de trabajo, su labor ideológica que reproducen las relaciones de poder-dominación y por ultimo su responsabilidad cultural que da lugar a la trasmisión de valores, símbolos, representaciones, mitos, tradiciones y costumbres (Chávez, 2008: 15)

Otras definiciones que han sido aportadas desde una perspectiva crítica y desde la construcción feminista, Lagarde (2015:285) la define como "ámbito social y cultural privado como espacio primario de pertenencia, definición y adscripción del sujeto, como una institución del Estado en la Sociedad. La familia está conformada por conjuntos de relaciones, instituciones, personajes y territorios"

El autor Welti Carlos (2015:104) habla del status quo mediante el cual se trata de imponer un tipo de familia ideal, con la reproducción biológica de la sociedad y la reproducción de valores en donde es aceptable la subordinación de la mujer y su reducción a cumplir con el papel de madre y esposa.

Tanto el desarrollo histórico como las definiciones que se pueden identificar que, en la familia, se establece una conformación ideal integrada por un hombre y una mujer, teniendo un patrimonio, es decir contar con elementos económicos y materiales, así como la exigencia de descendencia.

En la familia se van estableciendo la educación como función, y se van encontrando que deben de cubrirse las necesidades básicas materiales y afectivas, por lo cual, de acuerdo a la construcción social, se dividen las actividades del padre y la madre.

En esta forma de organización social, tiene una amplia relación con la sociedad a través de sus ámbitos económicos, sociales y culturales, que van marcando los límites de actuación y la vigilancia de que se cumplan las actividades necesarias para la mantención del sistema.

1.2.3 Tipos de Familia

Hablar de Familia coloca a esta en sentido reducido, pues si bien existe un ideal de familia que ha predominado, gradualmente dejada de lado debido a las transformaciones sociales y económicas que han incidido en los cambios transformada, con lo que se ha llevado a esta institución a la pluralidad, se ha contribuido a que se pierda el valor y estatus al presentarse la diversidad.

Es necesario hacerlas visibles, de tal manera que se retomó los tipos de familia existentes.

Tabla 1. Tipología Familiar

Tipo	Descripción
Familias Nucleares	Están compuestas por los dos cónyuges unidos en matrimonio y sus hijos. En general, este tipo de familias sigue siendo el más habitual, aunque son cada vez menos los que optan por este modelo de familia.
Familias Nucleares Simples	Están formadas por una pareja sin hijos.
Familias en Cohabitación	Convivencia de una pareja unida por lazos afectivos, pero sin el vínculo legal del matrimonio. Las parejas de hecho o unión libre se consideran dentro de este grupo, cada vez más frecuentes, especialmente entre los jóvenes. En algunas ocasiones, este modelo de convivencia se plantea como una etapa de transición previa al matrimonio; en otras, las parejas eligen esta opción para su unión permanente.
Hogares	Hogares formados por una sola persona, mujer o varón, ya sea

Unipersonales	joven (normalmente solteros), adulta (generalmente separados o divorciados), anciana (frecuentemente viudas).
Familias Monoparentales	Están constituidas por un padre o una madre que no vive en pareja y vive al menos con un hijo menor de 18 años. Puede vivir o no con otras personas (abuelos, hermanos, amigos).
Familias Reconstituidas	Se trata de la unión familiar que, después de una separación, divorcio o muerte del cónyuge, se rehace con el padre o la madre que tiene a su cargo los hijos y el nuevo cónyuge (y sus hijos, si lo hubiere).
Familias con hijos adoptivos	Son familias, con hijos naturales o sin ellos, que han adoptado uno o más hijos. Pueden ser familias de cualquiera de los tipos anteriores.
Familias biparentales	Están constituidas por parejas del mismo sexo: dos hombres o dos mujeres.
Familias Polinucleares	Se forman de padres o madres de familia que deben atender económicamente, además de su actual hogar, algún hogar monoparental dejado tras el divorcio o separación, o a hijos tenidos fuera del matrimonio.
Familias extensas	Son las familias que abracan tres o más generaciones y están formadas por padres e hijos, los abuelos, los tíos y los primos.
Familias extensas amplias o familias compuestas	Están integradas por una pareja o uno de los miembros de ésta, con uno o más hijos, y por otros miembros parientes y no parientes.
Familias Translocales	Son familias en las que uno o varios de sus miembros residen en otro lugar y cuya creciente visibilidad en el mundo actual se ha visto unida a los recientes procesos migratorios, y en las que las dinámicas de vida familiar se sostienen en la distancia gracias a los nuevos medios de comunicación.

Elaboración propia a partir de Estévez y Jiménez (2013) Valera Garay, Rosa María; Vera Jiménez, Jesús Alejandro & Ávila Guerrero, María Elena (2014) Diversidad y funciones de la familia en el mundo contemporáneo. En Dubravka, Mindek & Morna Macleod (coordinadoras) *Género, dinámicas y competencias familiares*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos - Juan Pablos Editor: México.

1.2.4 Situación de las Familias en México

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en la encuesta intercensal realizada en 2015, en México clasifica a los hogares familiares y no familiares, en donde los porcentajes correspondiente son 89% para el primer grupo y 11% para el segundo.

De los hogares familiares que son definidos por el INEGI como aquel en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe o jefa del hogar de cada 100 hogares:

- 70 son nucleares, es decir lo que son formados por el padre, la mamá y los hijos, o solo la mamá o el papá con hijos; una pareja que vive junta y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear.
- 28 son ampliado y están formado por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etcétera)
- 1 es compuesto, constituido por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con el jefe del hogar.

De los hogares no familiares son entendidos como aquellos donde ninguno de los integrantes tiene parentesco con el jefe o jefa del hogar de cada 100 hogares de estos:

- 93 son unipersonales, integrados por una sola persona.
- 7 son corresidentes, formados por dos o más personas sin relaciones de parentesco.

Estas estadísticas permiten ver que aunque ya se registren diversos tipos de familia que no responden a la familia tradicional, aún sigue predominando dentro de la sociedad mexicana, la familia tradicional

Quiero
De ES
Por Apariencias
Son
Una
Hablando
Reconocerte ES
Mundo Mi

Del Por
Es Por
De De
Mi Es De
Las Por
Más Normal
Esas Un Lo Del
Pertenece Mi
Sentirte Las Algo Con
Un Más del
Persona

Una Etiquetarte ES
Esas Normales
Lo Usualmente Con
Un Una
Etiquetarme
ES Mi
Que
Como Del De Pertenece
Sentirte

Entrada Pues
Reconocerte
Persona
Algo Pero
Etiquetarte
Para Grupo
Otras

Bisexual Obviamente
Quiero Más
Creo Usualmente
Creo Algo
Otras Pero
Grupo Que
Un Creo

Bisexual
Solo
Mi Lo
Pues
Las
Bisexual

Alguien Lo
Pues Una Solo
Mi Ante
Son Esas
Solo Que
Hablando Mi
Son Obviamente

Como Por
Pero
Etiquetarme
De Con
Identificada Lo
Un Apariencias
Grupo Como

Más Un
Para
Con
Mundo
Del Lo
Terminas

Capítulo II. Violencia familiar como expresión de la Violencia de Género.

En el presente capítulo se identificará la violencia familiar, partiendo de la definición de violencia, revisando la violencia estructural y la violencia de género en la que se revisan los tipos y modalidades de estas expresiones y para concluir se explica la situación actual de la violencia familiar en nuestro país.

2.1 Conceptualización de la Violencia

Definir a la Violencia, dependerá mucho de la visión desde la cual se analice, ya que las conceptualizaciones parten de diversas disciplinas, una primera aproximación es la mirada natural que parte de la biología y psicología, así de acuerdo con Sanmartín puede definirse a la violencia “como la agresividad fuera de control, un descontrol que se traduce en agresividad hipertrofiada” (2004:22), esta situación parte de la explicación de dos factores, el primero desde una perspectiva biológica, es decir, la determinación biológica, la cual se ejemplifica al mencionar que el maltrato del hombre hacia su compañera es para garantizar su fidelidad, por consecuencia permitiendo la existencia futura de genes. La segunda es una perspectiva ambientalista, que defienden el orden social y cultural de la violencia como ejemplo las acciones violentas se deberán al ambiente en que se desarrolla la persona en las que interviene múltiples factores, entre ellos la educación.

Ante el planteamiento de si la violencia se manifiesta como algo biológico, o como algo que corresponde al ambiente, existe la propuesta que se ha denominado interaccionista, en la cual se entiende como "una alteración de la agresividad natural (la alteración, pues, de un instinto) que se puede producir por la acción de factores tanto biológico como ambientales" (2004:23).

Como un elemento en esta primera aproximación resalta la agresividad en conjunto con la violencia han sido “dos caras de la misma moneda que tradicionalmente ha ido aceptada como mecanismo de control por los individuos que han ostentado el papel hegemónico dentro del grupo social que de uno u otro

modo se han visto justificados y, por lo tanto, legitimados en el ejercicio de esa violencia y de ese poder arbitrario" Calebrese (1997:112).

Con la profundización del concepto más allá del plano biológico o natural se demuestra el impacto dentro de lo social, como regulador y controlador de las situaciones deseables donde su principal manifestación ha sido la violencia física, de acuerdo con la definición en el Diccionario de Política de Bobbio y Matteucci (Tortosa, José María, 2003) donde esta entendida como:

“Intervención física de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo (o también contra sí mismo). Para que haya violencia es necesario que la intervención física sea voluntaria (...) Además, la intervención física, en qué consiste la violencia, tiene por objeto destruir, dañar, coartar (...) Normalmente ejerce la violencia el que hiere, golpea o mata; el que a pesar de la resistencia inmoviliza o manipula el cuerpo de otro; el que le impide materialmente a otro llevar a cabo cierta acción”. La violencia puede ser directa “cuando afecta de modo inmediato el cuerpo del que la sufre”. Pero también puede ser indirecta “cuando actúa a través de la alteración del ambiente físico (...) o a través de la destrucción, el daño o la sustracción de recursos materiales”.

Desde organismos internacionales también se ha definido a la violencia, desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) como:

Uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (2002: 5)

Esta definición permite que la OMS clasificar a la violencia en tres categorías, las cuales fueron utilizadas en la realización del *Informe* esto de acuerdo con la persona que realiza el acto considerado violento:

- a) **Violencia Autoinfligida** esta violencia comprende los comportamientos suicidas y autolesiones, como la automutilación (OMS, 2002:5)

b) **Violencia interpersonal** la cual se subdivide en,

- I. Violencia intrafamiliar o de pareja donde "la mayor parte de los casos se produce entre miembros de la familia o compañeros sentimentales, y suele acontecer en el hogar, aunque no exclusivamente"(OMS, 2002:6).
- II. Violencia comunitaria que "se produce entre individuos no relacionado entre sí y que pueden conocerse o no: acontece generalmente fuera del hogar" (OMS, 2002:6).

c) **Violencia colectiva**, la cual es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con objeto de lograr objetivos políticos, económicos, sociales (OMS, 2002:6)

La violencia es una situación que está presente a lo largo de la vida de las personas, y puede manifestarse de distintas formas, cuando se presenta uno, no excluye a las otras, además de que existe una interacción entre cada una de estas manifestaciones, como lo expresa la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres al mencionar que:

Trasladar al sujeto el centro del análisis es posible acentuar la heterogeneidad de modalidades y significaciones de la violencia, así como subrayar las distintas formas de relación entre ésta y el sujeto. [...] se debe comenzar por explorar no tanto las manifestaciones de la violencia, sino desde el contexto social donde ella procede, es decir, de una u otra manera de enfrentar a las subjetividades a la realidad que viven. (pág. 119)

Así entender a la Violencia como una manifestación biológica limita la aplicación del concepto, ya que para su análisis se debe de mirar el contexto social, político y

cultural en la cual se presenta, para poder comprender de donde parte la aceptación y naturalización de estas violencias.

La violencia va a ser entendida como aquel acto u omisión que tiene como consecuencia un daño que no es exclusivamente sea físico, sino se puede presentar de manera psicológica, económica, sexual, que presenta el sometimiento y control de una persona sobre otra persona privando el ejercicio de los derechos humanos.

2.2 Violencia Estructural

En un plano general debemos de hablar de violencia estructural y su relación de manera particular con la violencia familiar, para entender a que me refiero a esta violencia, se retoman autores que la han conceptualizado de la siguiente manera. Históricamente el autor Alessandro Baratta menciona que “los pueblos y la sociedad, se presenta como la historia de los continuos obstáculos que dicho camino encuentra, la historia de la continua violación de los derechos humanos, o sea, del permanente intento, por reprimir las necesidades reales de las personas, de los grupos humanos y de los pueblos. (Baratta, 1989: 445).

Este autor retoma el desarrollo de las fuerzas productivas en la sociedad, de acuerdo con Marx y Engels en la ideología alemana, existe una *manera humana* de satisfacción de las necesidades, la cual es obstaculizada por la oposición a una *manera deshumana* en la cual la satisfacción de las necesidades se produce a costa de la satisfacción de las necesidades de los otros. Es así como las relaciones injustas de propiedad y de poder impiden la *manera humana* de satisfacer las necesidades (Baratta, 1989: 445).

Entonces se entenderá a la violencia estructural como “represión de las necesidades reales y por tanto de los derechos humanos en su contenido histórico – social”. Es una forma de violencia en su expresión general, y su contexto de desarrollo, viene de las otras formas de violencia entre las cuales se pueden ubicar la violencia individual, violencia de grupo, violencia institucional, violencia

Lo anterior se puede ejemplificar con lo mencionado con Engels:

Cuando una persona inflige un daño físico a otra, produciéndole la muerte, el acto es denominado homicidio sin premeditación; cuando el agresor conoce de antemano que el daño será fatal, llamamos a su acto asesinato. Pero cuando la sociedad sitúa cientos de proletarios en una posición en la que de forma inevitable se encontrarán con una muerte prematura e inevitable (...), cuando priva a miles de personas de la satisfacción de las necesidades vitales, situándolos en condiciones en las que no es posible vivir —obligándolos, a través de la fuerza de la ley, a permanecer en esas condiciones hasta que la muerte sea la consecuencia inevitable—, la sociedad sabe que esos miles de víctimas perecerán y aun así permite que esas condiciones se mantengan, este acto es un asesinato con tanta rotundidad como lo es el acto individual; asesinato disfrazado e intencionado contra el que nadie puede defenderse por sí mismo (...) porque nadie ve al asesino, porque la muerte de la víctima parece natural en tanto que el delito es más por omisión que por comisión. Pero asesinato, al fin y al cabo

Por tanto, la violencia estructural, la vemos manifestada a través de la negación y privación de las condiciones básicas para la vivencia de las personas, que en este caso se ejemplifica con la vida, pero que no necesariamente sea el objetivo de esta la muerte. Tal es el caso que el autor Johan Galtung que define como una

forma de violencia invisible que responde al hecho de tener como causa los procesos de estructuración social (desde los que se producen a escala de sistema-mundo, hasta los que se producen en el interior de las familias o en las interacciones interindividuales) y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas

En este sentido este tipo de violencia “no involucra a actores que infligen daño mediante la fuerza, sino que es equivalente a injusticia social” (Coady, 1995).

A manera de síntesis contextualizando lo anterior se puede entender la Violencia Estructural de acuerdo con Daniel La Parra y José María Tortosa es:

- a) Se refiere al daño potencialmente evitable en el que a pesar de que no existe un actor identificable que provoca la violencia, éste es explicable a partir de estructuras sociales que producen distribuciones inequitativas del poder y de los recursos
- b) El daño al que se hace referencia se produce en las personas y más concretamente en la satisfacción de sus necesidades humanas básicas. En la argumentación se ha hablado fundamentalmente de daños en términos de vida, pero también se podría hablar de daños en términos de privación de libertad, de aculturación u otros.
- c) El componente estructural implica que esta forma de violencia está embebida en las estructuras sociales. Dichas estructuras sociales no son observables directamente, sino que se pueden llegar a explicar y comprender únicamente a partir de abstracciones. Ello implica que la labor de identificación de las situaciones de violencia estructural necesita un trabajo complejo de investigación de la realidad social, el cual estará sometido a procesos interpretativos múltiples en función de los marcos teóricos de referencia, las aproximaciones empíricas adoptadas y los esquemas valorativos de los investigadores. En cualquier caso, las categorías tradicionales de análisis en las ciencias sociales (ej., el concepto de país, clase, género, etnia u otros) han de ser revisados para dar una mejor cuenta de estos procesos sociales.
- d) La violencia estructural no es la única forma de violencia posible, ni siquiera tiene que ser la más relevante o prioritaria en ciertos contextos sociales. Existe de igual modo la violencia directa y la violencia cultural, que aquí no ha sido tratada, pero que hace referencia a las legitimizaciones de las otras dos formas de violencia y a las represiones culturales. Entre estos tipos de

violencia se pueden establecer interrelaciones, aunque también es posible encontrarlas de forma aislada. (La Parra, Daniel y Tortosa, José María. 2003, pág. 70)

Al hablar de estructuras hay que retomar la propuesta de Barbara, Bauer y Paul Farmer que las definen como las relaciones sociales y los arreglos económicos, políticos, legales, religiosos o culturales- que dan forma a la interacción de individuos y grupos dentro de un sistema social, son violentas porque producen muertes, enfermedades y lesiones evitables; y reproducen la violencia al marginar a las personas y las comunidades, limitando sus capacidades y agencia, agrediendo su dignidad y manteniendo las desigualdades.

Es así como esta violencia “centra la atención en la maquinaria social de la explotación y la opresión: las formas en que la pobreza y la desigualdad épicas, con sus profundas historias, se encarnan y experimentan como violencia”

La violencia de género se puede situar dentro de este marco general en donde la desigualdad social no solo en el acceso de los recursos, sino en la limitación de sus derechos humanos se presenta como resultado de esta violencia.

2.3 Violencia de Género

La violencia de género puede ser entendida como sinónimo de violencia contra las mujeres lo cual del todo no inequívoco, pues las mujeres han sido dentro del sistema de la sociedad quienes más han sufrido violencia en marcadas en contextos específicos.

Es definida por la Comisión Europea (1999) como tipo de violencia ejercida mediante el recurso o las amenazas de recurrir a la fuerza física o al chantaje emocional; incluyendo la violación, el maltrato de mujeres, el acoso sexual, el incesto y la pederastia.

La violencia de género de acuerdo con Inés Alberdi (2005) se produce en un contexto en el que las mujeres viven condiciones de subordinación dentro de la sociedad con respecto de las mujeres.

La UNICEF define a la violencia basada en el género, para describir los actos perjudiciales en contra de una persona sobre la base de las diferencias que la sociedad le asigna a un hombre y una mujer. De esta manera de acuerdo con Espinar (2003) se fundamenta en unas relaciones de dominación por razón de género y en unas concretas definiciones culturales de lo que las relaciones, definiciones e identidades de género: es decir, también en una dominación en el plano simbólico y cultural.

Desde un plano normativo los instrumentos internacionales han definido en el caso de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) se entiende “acto de violencia basado en su género que les cause daño o sufrimiento, físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

Por su parte a nivel nacional tenemos la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) definida como “cualquier acto u omisión basada en su género que les cause daño o sufrimiento, psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público (pág. 2). El Centro de Estudios de la Mujer (2016) propone el concepto de Violencia de Género que es el que se retoma para esta investigación entendida como “actos y actitudes de agresión, acciones u omisiones que atentan contra la integridad de las personas, basadas en el orden patriarcal y en las relaciones de poder – dominación / mando – obediencia que resulten en daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual y feminicidio, en el ámbito de la vida cotidiana.

Por medio de la definición de la violencia de género, es necesario reconocer las modalidades y los tipos en las que se presentan según ley mencionada.

2.3.1 Tipos de Violencia.

Para poder definir los tipos de Violencia de Género que se pueden presentar, retomo la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que desde el año 2007, en nuestro país es el referente normativo que define cinco tipos de violencia, las cuales son las siguientes:

- ***Violencia Psicológica***

Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a las autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

- ***Violencia Física***

Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o cualquier tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

- ***Violencia Patrimonial***

Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima, Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención, o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

- ***Violencia Económica***

Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de las limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario.

- ***Violencia Sexual***

Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta con su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía.

Existe a nivel local la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal que presenta dos diferencias sustantivas a la Ley General, la primera es que se nombra Violencia Psicoemocional, y la segunda es que se agregan dos tipos que son Violencia contra los Derechos Reproductivos y Violencia Femicida definidas de la siguiente manera.

- ***Violencia Psicoemocional***

Toda acción u omisión dirigida, intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.

- ***Violencia contra los Derechos Reproductivos.***

Toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto por la ley para la interrupción legal del embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia.

- **Violencia Feminicida**

Toda acción u omisión que constituye la forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres.

Para esta investigación se retomarán los siguientes tipos de violencia de género, así como sus respectivas definiciones.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal

2.3.2 Modalidades.

Retomando de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia las modalidades de la Violencia de Género son:

- **Violencia Familiar**

Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial o económica y sexual a las mujeres dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o

haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

- ***Violencia Laboral y Docente***

Se ejerce por las personas que tiene un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente que la relación jerárquica consiste en un acto o una omisión de abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

En este sentido constituye de acuerdo con la Ley, violencia laboral, la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el periodo de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género.

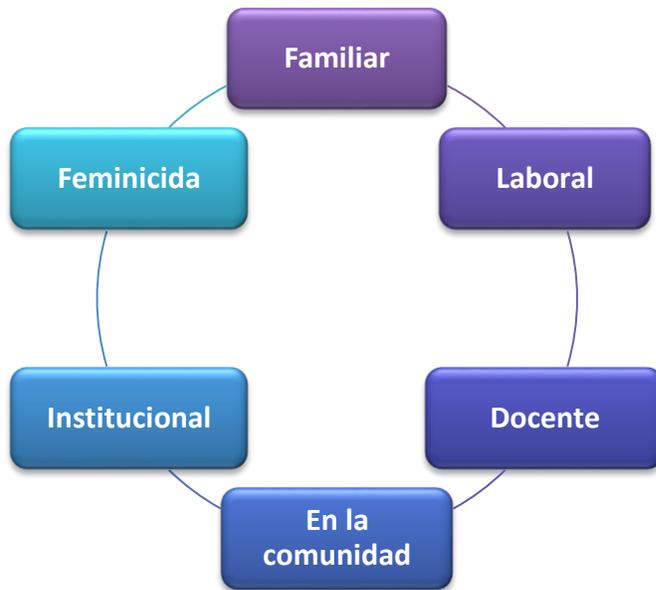
Y como violencia docente constituye aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.

- **Violencia en la Comunidad**

Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

- **Violencia Institucional**

Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso al disfrute de las políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal

2.4 La Violencia Familiar una modalidad de la Violencia de Género

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) menciona que en la Violencia Familiar "los conflictos surgen como resultado de una relación disfuncional entre las personas que comparten un techo, la violencia puede surgir tanto del hombre como de la mujer hacia los integrantes más vulnerables de la familia".

Por su parte la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016) menciona que:

Es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar daño. (CNDH, 2016: 2)

Desde la academia Mijares, Jesús (2003) menciona que ocurre Violencia Familiar "cuando uno de los miembros de la familia, abusando de su fuerza, su autoridad o

de cualquier otro poder que tenga, violenta la tranquilidad de uno o varios de los miembros de la familia"(pág. 46).

Por su parte Patro y Limiñana (citados en Rodríguez, 2016:16) mencionan que "históricamente las familias han construido una jerarquización domestica del poder basada en dos principios: 1) la edad y 2) el género, situando a menores y mujeres en una posición de vulnerabilidad en la distribución de poder.

Otra definición de la Violencia Familiar que propone Chávez (2016:22) "se comprende como cualquier forma o acción de agresión, física, emocional, sexual, o patrimonial dirigida hacia las mujeres, los hijos, las hijas y cualquier familiar, por parte de los hombres (pareja, esposo, abuelos, tíos, hermanos, cuñados) u otro integrante de la familia".

A nivel nacional los instrumentos legislativos, la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) define a la Violencia Familiar como:

El acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (pág. 3)

El código civil federal en su artículo 323 ter. menciona que la Violencia Familiar es

Uso de la Fuerza física o moral, así como las omisiones graves. de qué manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas independientemente de que pueda producir lesiones o no; siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato (pág. 37)

A nivel local se identifica de igual manera en el ámbito legislativo Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal la cual menciona como modalidad a la Violencia Familiar la cual es:

Aquella que puede ocurrir dentro o fuera del domicilio de la víctima, cometido por parte de la persona agresora con la que tenga o haya tenido parentesco por consanguinidad o por afinidad, derivada de concubinato, matrimonio, o sociedad de convivencia (págs. 4 -5)

La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar define a la Violencia Familiar como:

Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad, civil; matrimonio, concubinato o mantengan relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño, y que puede ser de cualquiera de las siguientes clases:

- Maltrato Físico. -Todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control.
- Maltrato Psicoemocional. -Al patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos, cuyas formas de expresión pueden ser, prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad. Todo acto que se compruebe que ha sido realizado con la intención de causar un daño moral a un menor de edad, será considerado maltrato emocional en los términos de este artículo,

aunque se argumente como justificación la educación y formación del menor

- Maltrato Sexual. -Al patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, práctica la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen un daño. Así como los delitos a que se refiere el Título Décimo Quinto del Código Penal para Distrito Federal, es decir, aquellos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, respecto a los cuales la presente Ley sólo surte efectos en el ámbito asistencial y preventivo.

El Código Civil del Distrito Federal en su artículo 323 Quáter define a la violencia familiar como:

Aquel acto u omisión intencional, dirigida a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional, o sexualmente a cualquier integrante de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, y que tiene por efecto causar daño, y que puede ser cualquiera de las siguientes clases:

- Violencia Física: a todo acto intencional en el que se utilice alguna parte de cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro.
- Violencia psicoemocional: a todo acto u omisión consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos amenazas, celotipia, abandono o actitudes devaluatorias, que provoquen en quien las recibe alteración auto cognitiva y auto valorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o áreas de la estructura psíquica de esa persona.
- Violencia económica: a los actos que implican control de los ingresos, el empoderamiento de los bienes propiedad de la otra

parte, la retención, menoscabo, destrucción o desaparición de objetos, documentos personales, bienes valores, derechos o recursos económicos de la pareja o de un integrante de la familia. Así como, el incumplimiento de las obligaciones alimentarias por parte de la persona que de conformidad con lo dispuesto en éste Código tiene obligación de cubrirlas

- Violencia sexual: a los actos u omisiones y cuyas formas de expresión puede ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen un daño.

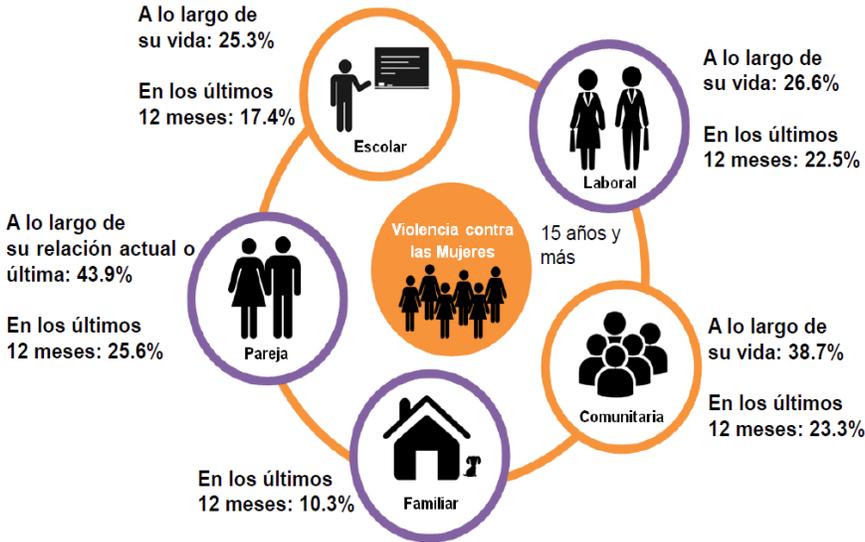
De los conceptos revisados se entiende que la Violencia Familiar es aquella que se presentan entre los integrantes de la familia de acuerdo a las características específicas de cada conformación, en la cual se reproducen relaciones de jerárquicas de poder, y sus principales manifestaciones son física, sexual y psicológica, las personas más afectadas son las mujeres, niñas y niños de acuerdo con el orden estructural, y los principales agresores son los padres o figuras masculinas.

2.5 Algunos datos sobre Violencia Familiar

En año 2010 la Comisión Nacional de Población refirió que han sufrido violencia intrafamiliar son: el 60% Adultos, el 26% Jóvenes, el 5% Adolescentes, el 6% Niños y el 3% Adultos Mayores.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Género (2015) al preguntarles a las personas encuestadas si consideraban que dentro de las familias mexicanas hay o no hay violencia, el 88.1% respondió que sí había presencia de esta. Un tercio de la población encuestada declaro que hubo violencia al interior de su familia, y la percepción de ella es mayor en las mujeres (35.2%) que en los hombres (34.8%).

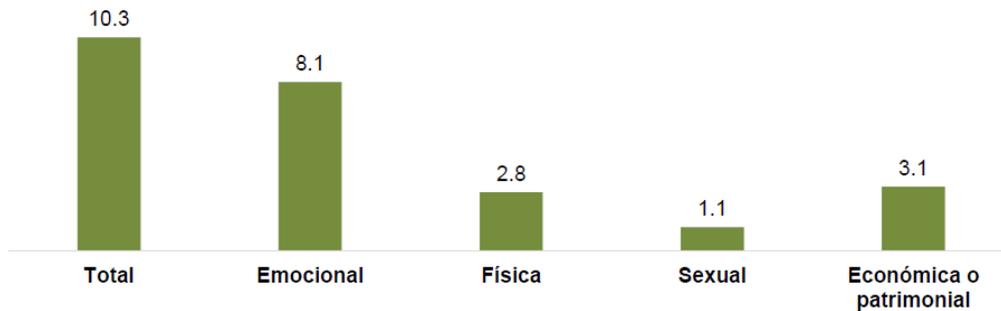
De acuerdo con los principales resultados de la Encuesta Nacional de Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la distribución por ámbitos la Violencia Familiar tiene un 10.3% en los últimos 12 meses



Fuente: INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH 2016. México.

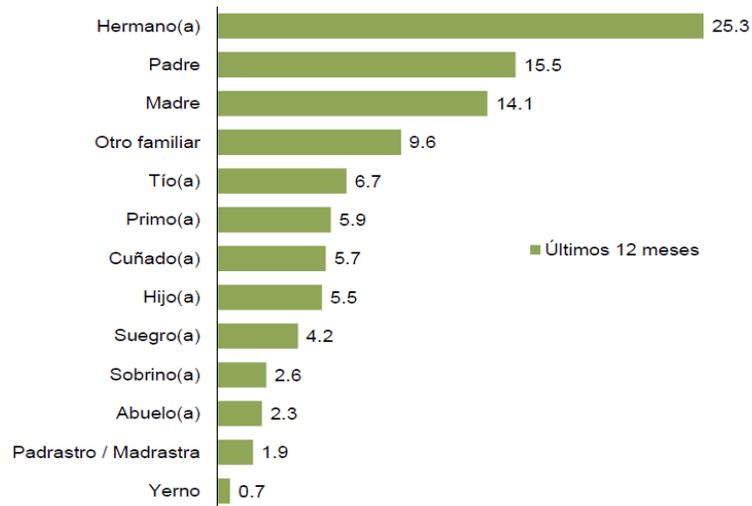
El 8.1% de las mujeres experimentó violencia emocional en su familia en el último año, seguida del 3.1% corresponde al económica o patrimonial, y por ultimo con 2.8% violencia física como las principales tres.

Prevalencias de violencia familiar contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses, por tipo de violencia



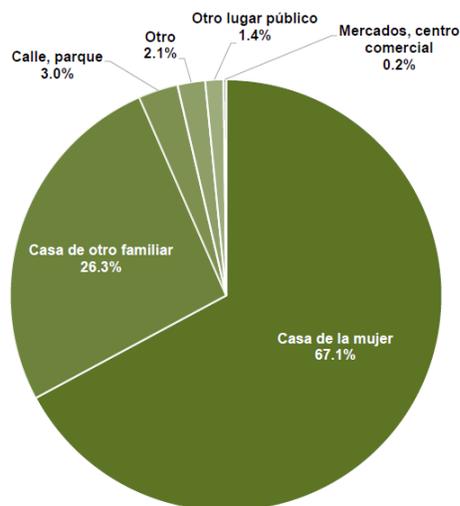
Fuente: INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH 2016. México.

Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre. Los principales agresores sexuales son los tíos y los primos.



Fuente: INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH 2016. México.

Prevalecen dos lugares en lo que ocurre la violencia familiar, el primero es la casa de las mujeres y la casa de otro familiar.



Fuente: INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH 2016. México.

Con estos datos, se puede ver que la Violencia Familiar es un problema que aún sigue permaneciendo y que es actual, si bien la normatividad la sanciona, el problema va más allá de que este regulada por mecanismo jurídicos, pues como vemos se van estructurando a nivel cultural y social dentro de las familias, relaciones jerárquicas en las que el uso de poder y dominación conllevan a la violencia como mecanismo estas relaciones de poder, afectando principalmente a la mujer, hijas e hijos.



Capítulo III. Diversidad Sexual, Violencia y Derechos Humanos.

3.1 La Diversidad Sexual

En este capítulo desarrolla la Diversidad Sexual, con la aproximación histórica sobre la homosexualidad femenina y masculina, y con conceptos básicos que permiten comprenderla.

Se presenta la situación en materia de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual para concluir con el abordaje de Violencia por Orientación Sexo Afectiva partiendo de la discriminación y exclusión.

3.1.1 Historia de la homosexualidad.

De acuerdo con Nicolás, Jean (1978) menciona que “históricamente no puede hablarse de identidad homosexual, más que a partir del siglo XIX, es decir, a partir del momento en que, con la creación del término homosexual al final, el discurso social burgués sanciona la división entre heterosexualidad y homosexualidad, sin embargo, está claro que si la historia propiamente dicha de la homosexualidad comienza en esta época, la opresión de los homosexuales se remota mucho más atrás, en una larga y sangrienta prehistoria (pág. 51)

Para conocer como ha sido esas opresiones, es necesario ver cuales han sido los discursos que las han validado, antes de comenzar con un breve recorrido de la identidad homosexual en general y las particulares tanto para hombres como para mujeres, se debe hacer una apreciación, conforme lo plantea Jean (1978) al decir que “el análisis de las relaciones nos lleva, ante todo, a hacer una clara distinción entre homosexualidad masculina y la homosexualidad femenina. El tipo de opresión, las vivencias y las posturas de la sociedad son fundamentalmente diferentes en los dos casos. La homosexualidad masculina es un hecho reconocido, aunque apartado del cuerpo social [...] Las lesbianas padecen, por su parte, todos los aspectos de opresión de las mujeres, a las viene añadirse una discriminación suplementaria, como consecuencia de su orientación sexual” (pág. 33)

La homosexualidad masculina, y la homosexualidad femenina desde este planteamiento, refleja al sistema patriarcal, por medio de sus relaciones jerárquicas al existir la división desde la cual se construye social e histórica lo que debe nombrarse y reconocerse independientemente que tengan un carácter positivo o negativo.

La homosexualidad masculina en la historia se puede ubicar en tres momentos, el primero en la que es aceptada dentro de la época clásica, el segundo cuando se crea un discurso de pecado por medio de la religión, por último, es el discurso médico que le ha asignado la categoría de enfermedad, estos pueden retomarse como los antecedentes sobre los cuales se han construido y reproducido lo que se considera actualmente la homosexualidad en hombres.

Sobre el primer momento histórico el autor Ruse, Michael (1989) menciona que “los griegos aceptaban e incluso fomentaban, las relaciones homosexuales, y esta actitud se puede reconocer en sus más grandes filósofos” (pág. 200), pero las características que presentaban estas relaciones son específicas, ya que “era un fenómeno de clase alta, estrechamente relacionado con la segregación de los sexos, muy sofisticados y en el que eran las emociones, no la actividad, las que desempeñan el papel principal” (pág. 201).

La conformación de esta relación entre los dos individuos presentaba una estructura básica dentro de la cual uno tenía que ser mayor al otro, esperando que el primero tuviera veinticinco años y el segundo quince, ya que era visto como raro que dos hombres que tuvieran la misma edad se enamorarán, además de establecer relaciones carnales. Al mayor le correspondía tener una emoción sexual muy fuerte hacia el joven, donde debía de existir la admiración de la belleza, tener deseo de proximidad física, además de cortejarlo con regalos y favores.

Pasando a la mirada de la construcción de la homosexualidad como pecado, dentro de la tradición judeocristiana, se puede ubicar en el Antiguo testamento retomando dos elementos, el primero la historia de Sodoma y Gomorra, el

segundo los dictados que se presentan cuando se habla de las prácticas homosexuales, llegando a una sola conclusión, expresando que “la conducta homosexual es abominable a los ojos de Dios y, por consiguiente, moralmente inconcebible en el ser humano” (Ruse, 1989:206).

La tercera perspectiva es la correspondiente al discurso de la medicina como lo comenta Lizarraga (2003) con “el disfraz que resultaba más adecuado para los nuevos planteamientos de orden y cientificidad: la preocupación por la salud, más que por el alma del individuo” (pág. 105).

La medicina decimonónica mantuvo las viejas concepciones, clasificando como sano o como enfermo, todo deseo sexual desde la lente genésica, por tanto, aquella conducta no encaminada a la reproducción se asigna como perversa con los calificativos de aberrantes y desviadas, de esta manera el discurso medico burgués inaugura la normalidad, como sinónimo de normalidad y bondad.

A partir de este discurso, se ha tratado de entender y estudiar la homosexualidad desde discursos biológicos, psicológicos, tratando de encontrar su origen, y las bases para la corrección de esta anomalía en las personas.

Este recorrido histórico detalla cómo es que dentro de los discursos se van sumando, las cargas significativas de la homosexualidad más en lo negativo que en lo positivos, más en la corrección que en la aceptación.

La homosexualidad femenina por su parte tiene su aparición en la historia, de manera más reciente como lo menciona Castañeda (2011) pues “el lesbianismo de hoy no se entiende sin el movimiento feminista, la liberación gay y la revolución sexual de los años setenta: en ellos encontraremos las bases ideológicas de la identidad lésbica contemporáneas” (:190).

Y esto lo refiere por que expone tres argumentos, que tienen que ver con la relación de la identidad femenina a su vez “reflejan transformaciones sociales y económicas reales, constituyen el trasfondo ideológico de la identidad y de la pareja lésbicas actuales” (Castañeda, 2011:190) las cuales son:

- a) la idea de una vida afectiva y sexual independiente de los hombres: ni la identidad ni la madurez ni la felicidad ni el deseo ni el placer sexual de la mujer depended de ellos.
- b) la idea de que la mujer no necesita casarse ni tener hijos para casarse para realizarse plenamente.
- c) la idea de que dos mujeres pueden valerse por si mismas, en lo material y en lo emocional.

La homosexualidad femenina se presenta como un rechazo a las reglas que se han establecido en la sociedad heterosexual, por tanto, las relaciones lésbicas son subversivas, con esto se pone entredicho el poder y las relaciones entre los sexos características del sistema de regulación de dicha sociedad. En este contexto el “lesbianismo ha sido desvalorizado y minimizado” (Castañeda, 2011: 191)

De igual manera como lo menciona Jeffrey (1996) con “la categorización que realiza la sexología de las lesbianas como un mecanismo de control social, tanto del amor de las mujeres por otras mujeres como del feminismo” (pág. 33).

El objetivo de la estigmatización de la homosexualidad femenina ha sido establecer la heterosexualidad en las mujeres y se han desarrollado discursos como la existencia de dos tipos de mujeres homosexuales “las invertidas congénitas, de orientación masculina, y por otra las seudolesbianas que podrían haber sido heterosexuales de no haber sucumbido a las artimañas de la verdadera invertida” (Jeffreys, Sheila, 1996:31). Otro discurso puede que se mencione que las lesbianas tienen “un odio hacia el sexo masculino” (Castañeda, 2011:191)

En conclusión la homosexualidad femenina, ha sido invisibilizada como producto del sistema patriarcal, se mira y plantea como una inversión a lo que se espera deba de ser y comportase lo que da cuenta a la regulación y vigilancia mayor que tiene las mujeres en estas relaciones jerárquicas dentro de las relaciones sociales que son más opresivas para ellas, por lo que esta identidad no solo es reflejo de una parte de la diversidad de la sexualidad sino como lo plantea Castañeda

(2011) refleja una elección política como primer elemento y personal como segundo.

3.1.2 Diversidad Sexual

En la actualidad el concepto de Diversidad Sexual tiene una cantidad variable de definiciones, ha sido reciente su aparición y uso, esto se pueden entender de acuerdo a Núñez al identificar tres usos del término: 1) como eufemismo o forma “decente” para referirse públicamente a individuos o grupos estigmatizados con palabras consideradas vulgares; 2) como termino sombrilla para agrupar a esos individuos o grupos estigmatizados por sus prácticas sexuales o por su identidad sexo – genérica; 3) como forma para referirse a la trilogía de prestigio macho-masculino-heterosexual (pág. 39).

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) define a la Diversidad Sexual como “todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tiene derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas” (2016: 18)

En el año 2011 Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA) en su breve glosario sobre Diversidad Sexual” la de define como “el conjunto de expresiones, preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de género: hombres o mujeres, heterosexuales, homosexuales o bisexuales, Individualidades, transgénero, transexual, travesti, intersexual, etc., que existen en la especie humana, con limitación ética del respeto a los derechos de las demás personas”

Para Velasco Víctor la Diversidad Sexual es definida como “el conjunto de formas corporales, de identidades sexuales, de emociones y sentimientos, de orientaciones del deseo erótico y de las formas de expresión de éste” (pág. 74)

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) de Argentina entiende a la Diversidad Sexual como la pluralidad de prácticas y manifestaciones emocionales, afectivas y sexuales en una cultura dada; contempla las distintas formas de expresarse el afecto, el cariño y el deseo sexual, ya sea hacia personas del mismo género, de distinto género o de ambos. Hablar de Diversidad Sexual desde esta perspectiva permite reconocer que las sexualidades, junto con el género y la corporalidad no son realidades meramente biológicas y estáticas, sino que varían en función de la historia y de la sociedad (2016:18).

Para García, Carlos Iván (2007) entiende a la Diversidad Sexual como el “conjunto amplio de conformaciones, percepciones, prácticas y subjetividades distintas asociadas a la sexualidad, en todas sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales” (pág.25)

Retomando la propuesta de García – Suarez (citado en Rodríguez 2016) define la Diversidad Sexual como:

Conjunto amplio de conformaciones, percepciones, prácticas y subjetividades distintas asociadas a la sexualidad, en todas sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales. Dicho conjunto resulta de la combinación en cada persona y en cada cultura de factores biológicos, preceptos culturales y configuraciones individuales, en relación con todo lo que se considere sexual. Ello nos puede llevar a entender, desde una perspectiva amplia, a la diversidad sexual, como la multiplicidad de deseos y de los modos de resolución en las relaciones afectivas y eróticas existentes en la humanidad

Estos conceptos de la Diversidad Sexual, muestran que la sexualidad humana, tiene múltiples manifestaciones, dentro de periodos históricos que se han construidos como únicos modelos aceptables, como la heterosexualidad.

Existe entonces la necesidad de mostrar las otras miradas de expresión de la sexualidad, lejos de los modelos normalizadores que contribuyen a la invisibilización y jerarquización de las sexualidades diversas, por tanto Careaga

(2004) propone que la Diversidad Sexual abarca tres dimensiones tanto para su definición como para su análisis que son “la orientación sexual, de acuerdo con la dirección erótico afectiva del objeto amoroso; la identidad sexual, de acuerdo a la definición sexual que adopta la persona; y la expresión sexual, de acuerdo con las preferencias y comportamientos sexuales que adopta la persona” (pág. 6).

3.1.3 Conceptos básicos

Del concepto de Diversidad Sexual se retoman dos elementos claves, el primero que es la orientación sexual y la identidad sexo – genérica o identidad de género. Es necesario establecer la diferencia más no plantearlos como dos conceptos que no se vinculan dentro de la manera de expresarse en la sexualidad de las personas.

De acuerdo con los Principios de Yogyakarta (2007) que surgen de una reunión de expertos y expertas en materia de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, definen a la orientación sexual:

Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

En tanto que la identidad de género:

Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medio médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar.

La orientación sexo – afectiva es la categoría que define al grupo con el cual se trabajará, siendo expresiones de esta la heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad como tres opciones de establecer relaciones entre las personas.

Heterosexualidad	
Autor	Definición
Rodríguez Otero Luis (2016)	Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas
CONAPRED (2016)	Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas con ellas

La heterosexualidad por tanto ha sido la orientación sexual que es aceptada, y esperada dentro de la cual es necesaria, para el sistema de reproducción, y por tanto las condiciones que dan a las personas que ejercen esta sexualidad, un valor y estatus de normalidad, no tiene que cuestionarse, se ha naturalizado.

Homosexualidad	
Autor	Definición
Rodríguez Otero Luis (2016)	Persona siente atracción, deseo, amor / enamoramiento, hacia personas de su mismo sexo, en el caso masculino se denomina homosexualidad masculina o "gay", y en caso de las mujeres homosexualidad femenina o lesbianismo.

CONAPRED (2016)	Capacidad de cada personas de sentir una atracción erótica afectiva por personas de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas
------------------------	---

La homosexualidad es una de las orientaciones sexuales que se divide de acuerdo con el sexo de las personas, en dos, la homosexualidad femenina o una persona lesbiana, la homosexualidad masculina o una persona gay, el cómo se nombre dependerá de la elección de las personas, ya que se coloca el significado cultural que representa, además de los ideales político e ideológicos.

Bisexualidad	
Autor	Definición
Rodríguez Otero Luis (2016)	Capacidad de una persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferentes al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, ni que sienta atracción por todas las personas de un género o del otro
CONAPRED (2016)	Capacidad de una persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas.

Esta orientación sexual ha sido bastante estigmatizados debido al discurso de extremo a extremo, en el cual no puede explorar ni vivir la gama que hay de la escala de grises del blanco al negro, así mismo se ha visto como un paso previo para aceptar la homosexualidad de las personas.

3.2 Los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual.

3.2.1 Definición de Derecho Humanos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que los Derechos Humanos son garantías jurídicas universales que protegen a individuos y grupos contra acciones que interfieran en sus libertades fundamentales y en la dignidad humanas, se caracterizan porque: están avalados por normas internacionales, gozan de protección jurídica; se centran en la dignidad del ser humano; son de obligado cumplimiento para los Estados y los agentes estatales; no pueden ignorarse ni abolirse; son interdependientes y están relacionados entre sí y son universales.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México, los Derechos Humanos son definidos como “conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y leyes.

Los Derechos Humanos presentan de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuatro principios los cuales son:

- ***Principio de Universalidad***

Señala que los Derechos Humanos corresponden a todas las personas por igual.

- ***Principio de Interdependencia***

Consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.

- ***Principio de Indivisibilidad***

Se habla de indivisibilidad de los Derechos Humanos en función a que poseen un carácter indivisible pues todos ellos son inherentes al ser humano y derivan de su dignidad.

Lo anterior quiere decir que disfrute de los Derechos Humanos sólo es posible en conjunto y no de manera aislada ya que todos se encuentran estrechamente unidos.

- ***Principio de progresividad***

Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los Derechos Humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los Derechos

Los Derechos Humanos se han clasificado desde distintos indicadores, como su naturaleza, su origen, contenido o materia a la que hagan referencia, la propuesta histórica, es decir, partiendo del momento en el que surge su reconocimiento por parte del Estado, sin que esta agrupación signifique que tengan una importancia de unos frente a otros.

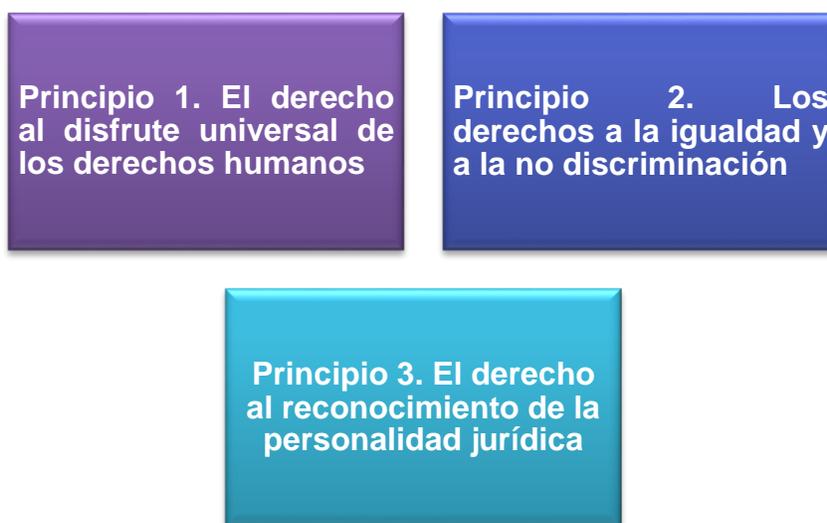
De acuerdo a la CNDH (2017) se pueden entonces hablar de tres generaciones de Derechos Humanos, en la primera generación fueron agrupados los derechos civiles y políticos, en la segunda los derechos económicos, sociales y políticos, la tercera generación se agrupan los que corresponden a grupos de personas o colectividades que compartan intereses en comunes.

3.2.2 Principios de Yogyakarta

Los Principios de Yogyakarta son una serie de principios sobre cómo se aplica la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Los principios ratifican los estándares legales internacionales vinculantes que los Estados deben de cumplir. Prometen un futuro diferente, donde todas las personas, habiendo nacido libres e iguales en dignidad y derechos, podrán ejercer ese precioso derecho adquirido al momento de nacer.

Se pueden agrupar a manera de síntesis los Principios en los siguientes grupos con la característica de ejes temáticos como a continuación se presenta:

El eje del Derecho al Goce Universal de los Derechos Humanos, a la No Discriminación, y a la Personalidad Jurídica



En los principios que comprenden del 1 al 3 se describen la universalidad de los Derechos Humanos y el de su aplicación a todas las personas sin discriminación, así como el derecho de toda persona a ser reconocida ante la ley.

El eje Derecho a la Seguridad Humana y Personas ubicados



Comprende los principios del 4 al 11 en donde se abordan derechos fundamentales, derecho a la vida, a vivir sin violencia y sin tortura, a la privacidad, al acceso a la justicia y a no ser detenido o detenida arbitrariamente.

El eje de Derechos Económicos, Sociales y Culturales



Correspondiendo a los principios 12 al 18 en donde se establece la importancia de la no discriminación en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, es decir, la no discriminación en el empleo, en el acceso a la vivienda, a la seguridad sociales, a la educación y a los servicios de salud.

El eje de Derechos de Expresión, Opinión y Asociación



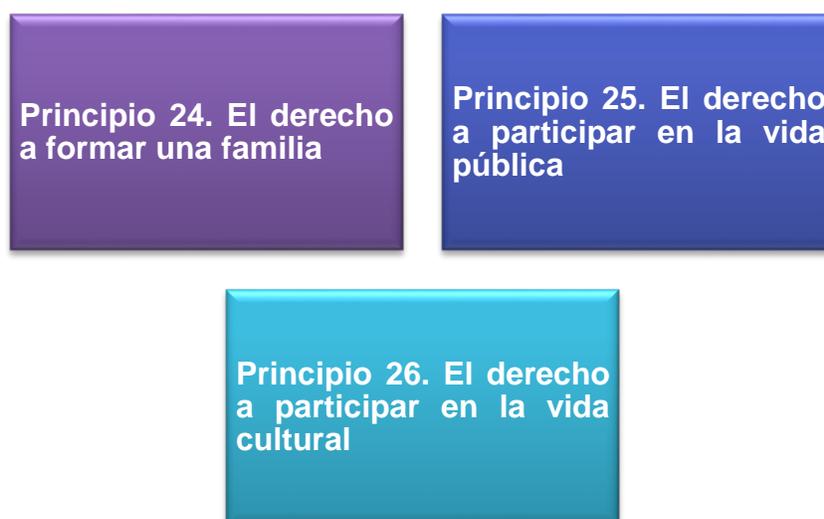
localizados en los principios 19 al 21 en los cuales se subraya la importancia de la libertad de expresarse, expresar la propia identidad y la propia sexualidad, sin interferencia del Estado sin importar la orientación sexual y la identidad de género; esto incluye el derecho a participar en asambleas y eventos públicos pacíficos y a asociarse en comunidades con otras personas.

El eje de Libertad del Movimiento y Derecho a Recibir Asilo



Dentro de los principios 22 y 23 ponen énfasis sobre los derechos de las personas a solicitar asilo en caso de padecer persecución por su orientación sexual e identidad de género.

Sobre el Derecho a Participar en la Vida Cultural y Familiar



en los principios 24 al 26 se establecen el derecho a las personas a paren la vida familiar, en los asuntos públicos y en la vida cultural de su comunidad, sin discriminación por su orientación sexual o identidad de género.

El eje de Derechos de los Defensores de Derechos Humanos

Principio 27. El derecho a promover los derechos humanos.

En el principio 27 reconocer el derecho de defender y promover los derechos humanos sin discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como la obligación de los Estados de garantizar protección de los defensores de Derechos Humanos que trabajan estos temas.

El eje de los Derechos a Recursos Legales y Reparaciones y la Responsabilidad Penal

Principio 28. El derecho a recursos y resarcimiento efectivos.

Principio 29. Responsabilidad.

Establecidos en los principios 28 y 29 que puntualizan la importancia de responsabilizar penalmente a los violadores de derechos y garantizar que se otorguen reparaciones legales apropiadas a las personas cuyos derechos han sido violados.

3.2.3 Resolución 2435 XXXVII-O/08 “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género

La Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en su cuarta sesión plenaria realizada en 2008, aprobó la resolución 2435 XXXVIII-O/08 tomando en cuenta la preocupación de los actos de violencia y de las violaciones de los derechos humanos relacionadas, perpetrados contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género.

Resolvieron lo siguiente:

- 1) Manifestar preocupación por los actos de violencia y violaciones de derechos humanos relacionadas, cometidos contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género.
- 2) Encargar a la Comisión de Asunto Jurídicos y Políticos (CAJP) que incluya en su agenda, antes del trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el tema “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género”.
- 3) Solicitar al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General, en su trigésimo noveno periodo ordinario de sesiones, sobre el incumplimiento de la presente resolución, cuya ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa – presupuesto de la organización y otros recursos.

3.2.4 Declaración de Montreal

La Declaración de Montreal fue respaldada por participantes de la Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos LGBT, celebrada en el marco de 1st World Outgames en Montreal Canadá en julio de 2006.

Fue declarada y redactada por los copresidentes de la Conferencia, Joke Swiebel y Robert Wintemute, y adoptada de manera unánime por el Comité Científico Internacional, que consta de 37 activistas LGBT y expertos de todo el mundo.

Es un intento de resumir las demandas del movimiento internacional LGBT, con el objetivo de que pueda ser útil a nivel mundial y en todas las partes del mundo, pretende ser una herramienta de defensa, para ser utilizada de acuerdo con las circunstancias nacionales y locales.

En la declaración el primer punto son los Derechos Fundamentales entre los cuales son:



Establecen como Retos Mundiales lo siguientes temas:



Reconocen la diversidad de la comunidad LGBT



3.3 Discriminación

La Discriminación tienen varias perspectivas para ser definida, de forma general puede entenderse como la diferenciación o separación de dos situaciones o personas, retomando la propuesta de Groos (en Rodríguez, 2005) sobre los significados considera cuatro los cuales son:

1. Transitivo: distinguir o diferenciar o establecer una diferencia entre personas o cosas.
2. Transitivo: percibir, darse cuenta o distinguir, con la mente o los sentidos, de las diferencias entre cosas.
3. Establecer una distinción o diferencia.
4. Hacer una distinción adversa respecto a algo o alguien.

El sentido que se le da sobre a la acción de discriminar en los primeros tres significados parecer ser neutro, no tiene una carga negativa ni positiva, solo una acción de reconocimiento sobre do cosas, dentro del último cambia pues genera una situación de denominada adversa que pude generarse la connotación negativa.

En este sentido la acción de discriminar puede limitar el ejercicio de derechos, desde la perspectiva de Derechos Humanos por medio de instrumentos internacionales, se ha establecido definiciones de discriminación bajadas en normatividad nacional dentro del país.

En México se cuenta con la Ley Federal para la Prevención y Eliminación de la Discriminación (2016) en la cual define a la Discriminación como:

toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y que tengan por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultural, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física ,

las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismos, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. (LFPED, 2016: 1- 2)

En la Ciudad de México, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (2015) entiende por Discriminación:

la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos derechos humanos de las personas, grupos y/o comunidades, estén o no en situación de discriminación imputables a personas físicas o morales o entes públicos con intención o sin ella, dolosa o culpable, por acción u omisión, por razón de su origen étnico, nacional, raza, lengua, sexo, género, identidad indígena, identidad de género, expresión del rol del género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, condiciones de salud, características genéticas, embarazo religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas, identidad o filiación política, orientación sexual o preferencia sexual, estado civil, por su forma de pensar, vestir, actuar, gesticular, por tener tatuajes o perforaciones corporales, por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y las libertades fundamentales, así como la igualdad de las personas frente al ejercicio de los derechos. También será considerada como discriminación la bifobia, homofobia, lesbofobia, transfobia, misoginia, xenofobia, la segregación racial y otras formas conexas de intolerancia, el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones. (LPEDDF, 2015: 5)

Dentro de ambas legislaciones consideran la distinción y exclusión como características de la discriminación la cual tiene efectos en el ejercicio y goce de los Derechos de las personas, además de enlistar una serie enorme de elementos registrados como motivos por los cuales se han discriminado, permitiendo ver el

amplio fenómeno, ya que vislumbra que dentro de la sociedad los modelos de comportamientos aceptados, además de las ideologías establecidas como validas.

Desde la reflexión teórica se retomando a Rodríguez (2005) menciona que la discriminación es "una conducta culturalmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades" (pág. 23).

En otro sentido Flores (2007) la entiende como "cualquier práctica que pretenda jerarquizar a las personas o sus actos, es decir, al hecho de establecer algunas identidades, actos o acciones como superiores frente a otras que son inferiores" (pág. 24).

Las definiciones anteriores, identifican a la discriminación como un proceso de jerarquización social, que se presenta en las personas a nivel individual, grupal o comunitario, que afecta el ejercicio de derechos y libertades. Lo que demuestra que se va estableciendo un orden social que establece desigualdades entre las personas.

Dichas desigualdades a partir de la discriminación se identifican dos elementos que son importantes para profundizar en su entendimiento, el primero es prejuicio y el segundo es el estigma.

De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) 2012 define al prejuicio como:

Predisposición irracional (sin reflexión) a adoptar un comportamiento negativo hacia una persona en particular o un grupo poblacional, sobre la base de una generalización errónea y rígida acerca de tales personas o colectivos, que se plasma en estereotipos. Estos juicios previos suelen ser creencias aprendidas en la familia, la escuela, la iglesia, el trabajo y otros espacios de convivencia que expresen ideas, los temores o las fobias de grupos sociales con respecto a otras personas o grupos. El llamado "sentido común", los refranes y el pensamiento tradicional o convencional suelen ser vehículos de estos prejuicios y estereotipos

o a las exclusión de una persona de los espacios públicos o de los servicios de salud, educación y empleo, por mencionar solo los más importantes. (pág. 18)

Por otra parte, el CONAPRED (2012) define el estigma como "la marca física, social, cultura o de otro tipo que hace aparecer como diferentes a una persona o grupo pero también descalifica y reduce de antemano el estatus de esa persona frente a la sociedad" (pág. 18).

El prejuicio y estigma que se tiene sobre las poblaciones lésbico, bisexual y gay, permite que la discriminación sea mirada como lo considera el CONAPRED (2012):

Práctica social, fortalece la intolerancia a la diversidad y facilita los abusos de la autoridad en muchos casos, promueve la ruptura de las familias y el odio entre los grupos sociales se presenta en todos los espacios de la vida y va desde actitudes de rechazo, burla, humillación o utilización de lenguaje ofensivo hacia la persona diferente, hasta reacciones violentas, que en casos extremos producen los llamados crímenes de odio (pág. 19).

Desde esta mirada se muestra el alcance de violencia que puede generar la discriminación de las poblaciones LGB, así como la importancia de profundizar en el entendimiento de los que fundamenta los prejuicios y estigmas, para tener incidencia en la construcción de relaciones libres de discriminación en el contexto familiar.

3.4 Exclusión

Las situaciones de discriminación llevan a la exclusión, en este sentido debemos entenderla de acuerdo con Comisión de las Comunidades Europeas (en Jiménez, 2008) "imposibilidad de gozar de los derechos sociales sin ayuda, en la imagen desvalorizada de sí mismo y de la capacidad personal de hacer frente a las obligaciones propias, en el riesgo de verse relegado de forma duradera al estatus de persona asistida y en la estigmatización que todo ello conlleva a las personas y , en las ciudades, para los barrios en que residen" (pág. 178)

Castells (en Jiménez 2008) proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirán una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado"

Desde estos sentido la exclusión está caracterizada por una multidimensionalidad en la cual podemos encontrar aspectos culturales, sociales o económicos en una interacción constante, tiene un cuestión estructural y es un proceso que coloca en un situación de estar dentro o fuera, teniendo como efecto la dualización y fragmentación social, tiene el marco histórico en las sociedades postindustriales y postmodernas, afectando principalmente a colectivos sociales.

La exclusión de esta manera puede plantearse como una consecuencia, aunque no siempre exista por la discriminación, ya que imposibilita y limita los derechos que deben de ser proporcionados para tener una vida digna.

La exclusión que se vive dentro de la familia puede provocar el no acceso a una vivienda, no reconocimiento de su identidad, a la educación, el factor de análisis para estos casos es el no cumplimiento de la dimensión sexo / género con el sistema patriarcal en el si no formas parte del modelo aceptable siento este la exigencia social de ser heterosexual, para mantener el sistema, se te va ir distinguir y excluir, con lo que se van a limitar el ejercicio de derechos.

3.5 Violencia por Orientación Sexo Afectiva

3.5.1 Orientación Sexo Afectiva

Los principios de Yogyakarta definen lo que es la orientación sexual dicho termino ha sido tomado como referente en distintos documentos en materia de Derechos Humanos, sin embargo, considero que su uso ha permitido que se enfatice por medio de discursos lo sexual, dejando de lado la cuestiones emocional, afectiva y de vínculos.

Es por ello que para fines de esta investigación hablar de Orientación Sexo Afectiva permite mirarla como un elemento de la sexualidad de las personas, para poder establecer vínculos afectivos, emocionales hacia otras personas de su mismo sexo, diferente u ambos.

3.5.2 Violencia por Orientación Sexo Afectiva no heterosexual

En las personas dependiendo de la sociedad a la que pertenezcan, teniendo como referente la cultura se van estableciendo las prácticas que son aceptadas, en dichos contextos se sitúa la orientación sexo afectiva, pues dependiendo de los distintos momentos históricos en las que se ha situado, se ubican por ejemplo un periodo de aceptación en la cultura griega, con la religión se le mira como un pecado y la ciencia en algún como una enfermedad.

Teniendo esto como referente en cada periodo van a establecerse la manera de rechazo, y las prácticas de violencia que se ejercen, así pues durante la inquisición se torturaba a las personas, más tarde e incluso en nuestros días existen espacios en donde se puede curar la homosexualidad.

Se ha instaurado la heterosexualidad como única manera aceptable y deseable de ejercer tu sexualidad, pero es necesario hacer visibles las otras maneras de construir afectos, vínculos y de relacionarse, que permita ver la sexualidad más allá de la visión vertical y desde la reproducción.

Tener este modelo como lo deseable, conlleva a la articulación de discursos que permitan vigilar, castigar y corregir lo que se salga de esta norma, de ahí que se comente respecto de la orientación sexo afectiva que las personas gay, bisexuales y lesbianas van en contra de la naturaleza, que viven en pecado.

Lo cual influye en particular dentro de los espacios de las familias cuya función se localiza en reproducir el orden patriarcal estableciendo prácticas como la represión, la negación de la identidad de las personas, el rechazo, las agresiones físicas a las personas con una orientación sexo afectiva no heterosexual.

Buena Tengo
Una Con En
Algunas
Hablamos que con Hijo
Por Por Platico
En Alguno El Mi
Hace Mi De

Espera Comentarios
Vida Pláticas
Él Solo El
Papá Mucho
Por Comentarios
Día Menos

De Mucho Buena Una
Un Quede Espera
Que Papá Hecho Menos
El De Buena
El De Por En
Mucho Buena
Hablamos

Mi Tengo En
Tenga respeto
Hijo Un
Un Hijo vida
El Hijo Menos Día
Por Algun

De Un Un Lo
Platico Platico
Tenga Papá Lo
Que Solo Solo
Tengo un Día
Una

Pláticas
Mi De
Con Una
Solo Papá
Vida Día
Lo
Respecto

Hablamos Lo
Mi Alguno Día
Espera Hace pláticas
Pláticas Hijo Hijo
Hijo Vida
Por solo Una Menos
Comentarios
El Quede Con

De Respecto
Mucho
De Vida
Con Que
Menos relación
Relación
Algun Hecho

Hecho Algun
Platico Platic
Hace Lo Con Hace
En De Mi
Hablamos Hecho
Lo Una Quede

Capítulo IV. Violencia Familiar hacia los integrantes con una Orientación Sexo Afectiva no heterosexual en la Ciudad de México

En este capítulo se presenta en el primer apartado la investigación y metodología feminista como que son los ejes metodológicos de esta tesis, posteriormente se presentan los resultados obtenidos de la investigación.

4.1 Teoría Feminista

La situación de vida de las mujeres y los hombres está determinada por un conjunto de aspectos que parten desde lo económico, social, político y cultural, en un tiempo y espacio determinados históricamente, la forma en que se articulan cada uno de estos aspectos incidido en el establecimiento de relaciones entre los géneros, que tiene como característica una marcada desigualdad, en lo individual y colectivo, dentro de espacios considerados públicos y privados.

De esta manera se van construyendo las relaciones en un plano complejo, desde el cual es necesario generar una serie de reflexiones para repensar y entender cómo se han “naturalizado” e interiorizado estas situaciones que colocan en desigualdad de oportunidades, de ejercicio de derechos afectando directamente las vidas de las personas.

Estas reflexiones se van generando desde la Teoría Feminista que es definida por Castañeda (2008) como “un vasto campo de elaboración conceptual cuyo objetivo fundamental es el análisis exhaustivo de las condiciones de opresión de las mujeres” se realiza un análisis crítico de las distintas realidades que comparten en común las desigualdades, violencias y opresiones las personas por su género.

Los aportes de la Teoría Feminista comprenden desde la construcción de categorías como *Género*, *Patriarcado*, *Sistema Sexo - Género*, *Explotación*, *Opresión*, que han permitido visibilizar el sesgo que hay dentro de la generación de conocimientos, los procesos de investigación convencionales y en el análisis científico que de manera aislada presentan los procesos sociales.

Estos sesgos permiten mantener las situaciones de desigualdad entre los géneros, pues han servido para fundamentar como natural dichas condiciones sin existir un cuestionamiento que permita abrir un camino a la transformación dentro de una sociedad igualitaria e incluyente.

Las premisas de cambio social están vinculadas desde el Feminismo, en dos sentidos el primero como movimiento social que ha establecido en momentos históricos una agenda de exigencia de derechos, los cuales solo se han podido ejercer en su mayoría por hombres, con esto han quedado restringidos para las mujeres, el segundo es desde la academia en la cual partiendo del reconocer a la ciencia como androcéntrica, y la influencia del género en la construcción de conocimientos.

El feminismo como movimiento social o desde la academia tiene en común un mismo objetivo transformación de realidades que permitan una relación entre géneros basada en la igualdad, de ahí importancia de la vinculación ejemplo de esto Celia Amorós plantea que misión de la Teoría Feminista es "*ver*" y "*hacer ver*" de tal manera que aquello que está oculto sea visibilizado

4.1.1 Investigación Feminista

La Investigación Feminista conlleva a conocer cuáles son sus particularidades, propósitos y características, es importante partir de reconocer que de manera tradicional se ha construido modelos hegemónicos de hacer investigación, donde se han establecido los pasos y elementos que comprenden y validan los conocimientos.

La Investigación Feminista, realiza una crítica a los modelos convencionales de las denominadas Ciencias Naturales, así como de las Ciencias Sociales, de ahí que sea necesaria la revisión filosófica por medio de la epistemología y de la metodología.

Se debe de realizar una diferenciación conceptual para evitar la confusión de la Investigación Feminista con dos líneas que son la Investigación con Perspectiva de Género y la Investigación No Sexista.

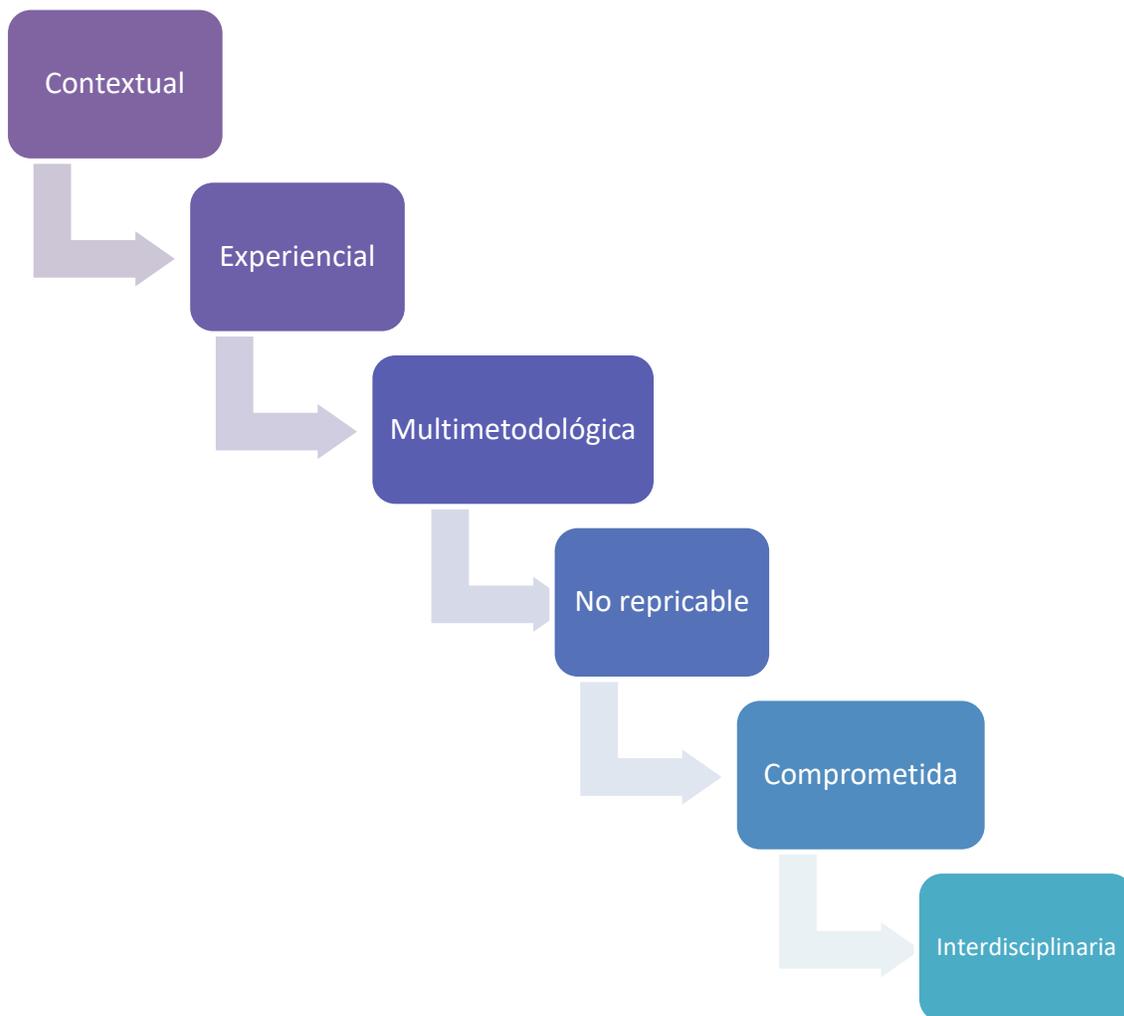
Tabla 1 Caracterización de procesos de investigación.

Investigación con Perspectiva de Género	Investigación No Sexista
<p>El Género suele ser utilizado como variable y no como categoría de análisis, conduciendo los procesos a dimensiones descriptivas si cuestionar los poderes y organización política que sustenta la desigualdad.</p> <p>Suele asociarse actualmente con procesos derivados de la institucionalización de la Perspectiva de Género.</p> <p>Aborda temas donde se manifiesten claramente las brechas de género poniendo énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Revelar la diferenciación de mujeres y hombres respecto a los indicadores del desarrollo humano, índice de género e índice de potenciación de género. b) Detectar o no el cumplimiento de Derechos Humanos desde la perspectiva de la óptica comparativa. 	<p>Parte de develar donde hay sexismo y corregirlo.</p> <p>El parámetro para la elaboración de la investigación no sexista, es la “mala ciencia” como se ha identificado a la investigación sexista, que se caracteriza por sesgos dentro de los procesos metodológicos, así como por la interferencia de los prejuicios de género de que portan las personas que generan los conocimientos.</p> <p>Tiene como objetivo despojar a la ciencia de todas las expresiones de sexismo, así como las sobregeneralizaciones que erigen a los hombres y a lo masculino en sinónimos de la experiencia humana, invisibilizando a las mujeres y a lo femenino.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Castañeda, Patricia (2008) *Investigación Feminista: Caracterización y prospectiva*.

De esta manera la diferencia que se tiene entre los anteriores enfoques de investigación sobre el enfoque feminista parte de que la persona que investiga al tener un sexo y género determinado, una variable estos elementos influye en el desarrollo de la investigación, en el análisis de la información, así como en la manera en comunicar los resultados.

Las características de la Investigación Feminista de acuerdo con Castañeda (2008) son:



- Contextual

Esta característica se define por los siguientes motivos, el primero es que desde la Investigación Feminista se construyen respuestas a las necesidades del conocimiento, que parte de una situación específica de vida de las mujeres.

El segundo a partir de los problemas de investigación planteados, se abordan dentro de sus mutuas y múltiples determinaciones donde se encuentra.

El tercer motivo habla de la relación que coloca a las personas que investiga y al sujeto u objeto de investigación dentro de un contexto compartido, en el cual están en interacción, independientemente de sus otros ámbitos de su vida de ambos.

- Experiencial

Este punto refiere “a la incardinación de la desigualdad en los cuerpos y la vida de las mujeres, trayendo consigo la conformación de experiencias vitales siempre significadas por el poder” (Castañeda, 2008) de igual manera para la autora interviene las emociones, decisiones y resolución de disyuntivas, ubicadas en un plano personal; además de la formación de colectividades de vivir una condición y situación de género enmarcadas en la historia en el plano social.

- Multimetodológica

Que se refiere a dos niveles, el primero como teoría y análisis de los procedimientos de investigación y el segundo nivel como prácticas de la acción feminista como a las formas de generación del conocimiento. No hay una normatividad metodológica que se aplique acríticamente a las investigaciones, y las elecciones metodológicas son contingentes de los anteriores elementos mencionados.

- No replicabilidad

Esta característica de replicabilidad está en una polémica discusión la cual se retoma de las principales tendencias de la epistemología feminista, en primer lugar la personas que concuerda con el empirismo feminista argumentan que debería de

estar presente la replicabilidad ya que con ello se tiene una rigurosidad, una metodología sólida que da el estatus de investigación científica, por el otro lado para personas que parten de la Teoría del Punto de Vista Feminista y del Posmodernismo feminista argumenta que debido a que la Investigación Feminista desde estos postulados necesita un diseño metodológico único ya que es situado, la replicabilidad no está presente.

- Comprometida

La investigación Feminista parte de la premisa de ser “de, por y para las mujeres” lo cual requiere una serie de compromisos de las personas que investigan que son:

- a) Contribuir a la producción de los conocimientos que las mujeres “quieren y necesitan”, dirección que alude a las mujeres como colectivo social.
- b) Impulsar el reconocimiento de las actividades científicas realizadas por las investigadoras feministas dentro de sus comunidades disciplinarias o interdisciplinarias
- c) Impulsar la consolidación de la investigación feminista como un campo epistemológico riguroso
- d) Vindicar el vínculo entre ciencia, política y aportación social contenido en el feminismo académico
- e) Realizar investigaciones incluyentes que demuestren las múltiples interacciones que sostienen las mujeres y lo femenino con otros sujetos sociales y con el medio ambiente, así como la pertinencia de analizar con perspectiva de género la condición, la situación y la posición de otros sujetos de género, junto con los contenidos de género presentes en todos los ámbitos institucionales y las prácticas sociales.
- f) Mantener una actitud crítica dentro y fuera de la comunidad epistémica feminista basada en un profundo compromiso de cambios social, respetuoso de la ecología e irrenunciablemente ético.

- Interdisciplinaria

Permite abordaje de problemas de investigación lo cuales se caracterizan por la pluralidad, diversidad de experiencias de mujeres, se debe partir desde un enfoque integral retomando varios puntos de vista.

4.1.2 Metodología Feminista

Dentro del proceso de investigación, existe una vinculación con las teorías que permiten plantear los problemas de investigación, desde este punto la teoría feminista está vinculada con la investigación feminista, al ser el referente teórico para partir, explicar, comprender y analizar las problemáticas y situaciones no solo desde las ciencias exactas sino de las ciencias sociales.

Desde este referente conceptual que se establecen en la investigación se van estableciendo los procedimientos para abordar el problema a investigar, antes de especificar las características de la metodología feminista es necesario tener en cuenta dos aspectos respecto de esta.

El primero es la discusión teórica respecto a la existencia de una metodología feminista, en la cual hay tres tendencias, la primera corresponde a las autoras que consideran que si existe un método feminista “centrado en la creatividad y la flexibilidad que son características de un campo en construcción”, la segunda que menciona que no existe un método, sino la reestructuración de los utilizados de manera convencional desde los cuales se incorpora la perspectiva de género, la tercera corresponde a las personas que consideran una combinación de lo anteriores.

El segundo es la confusión que puede existir entre método, metodología y técnicas dentro de procesos de investigación, para aclarar retomo las definiciones de Castañeda (2008) en la que señala que el método “se refiere a los procedimientos para vincular los distintos niveles de la investigación y obtener información”.

La metodología se puede definir “el procedimiento que sigue o debería de seguir la investigación” permite así la aplicación de una estructura general de una teoría a disciplinas científicas particulares.

La investigación desde el punto de vista feminista y el postmodernismo utilizan un método propio que les permita ver lo invisible y dar voz a lo que ha sido silenciado, mientras que el empirismo feminista, ha utilizado los métodos convencionales.

La metodología feminista, plantea los problemas que se investigan desde la perspectiva de ahondar en la búsqueda de los conocimientos que permitan a las mujeres actuar críticamente en pos de erradicar la desigualdad de género y democratizar a las sociedades contemporáneas. De manera paralela, esos aportes se insertarían en el proceso de desmontaje del androcentrismo en la ciencia.

4.1.2.1 Metodología del Punto de Vista

Proponen que las mujeres están situadas en posiciones que les permiten tener una mejor perspectiva o punto de vista en el proceso de crear conocimientos libres de valores androcéntricos, sexistas, caracterizándolas como sujetas condicionadas por el entorno social, sujetas cuyas experiencias son portadoras de valores epistémicos.

Las mujeres debido a su posición de subordinación han debido aprender a manejar su propia cultura y la dominante, incluyendo la de los hombres que las dominan dentro de su propio grupo, mientras quienes ejercen dominación sobre ellas sólo requieren conocer su propia cultura. La experiencia de las mujeres estaría marcada, pues, por esta doble mirada, misma que las potencia a tener visiones del mundo más amplias, e incluso más complejas pues ven a lo dominante desde los márgenes.

Las autoras del punto de vista feminista destacan por conducir la atención hacia esa experiencia de las mujeres en tanto que ámbito a partir del cual producir conocimientos, así como por ocuparse de forma decidida por la conceptualización

de la marginalidad en tanto que referente socioconceptual que permite explicar una parte sustantiva de dicha experiencia. Con base en la comprensión de la marginalidad, proponen un giro epistemológico decisivo: recolocar a las mujeres trasladándolas de la periferia al centro de la investigación científica. Así, su fuerza en términos de producción de conocimiento radica, en buena medida en llevar este principio a la epistemología.

4.2 Metodología de la Investigación

La metodología utilizada en el desarrollo este estudio es la metodología feminista detallada con anterioridad, comprende una parte cuantitativa y otra cualitativa, por tanto, es mixta. Es un estudio empírico exploratorio debido a que en materia de Violencia Familiar hacia personas con una orientación sexo – afectiva no heterosexual no ha sido abordado desde la disciplina de Trabajo Social.

El Trabajo de Campo se compone de dos fases. La primera comprendió la aplicación de un instrumento de investigación, cuyo objetivo fue identificar la percepción que tienen las familias en la Ciudad de México sobre las familias, jefaturas femeninas en la vida cotidiana, está conformado por: a) Datos Generales; b) Dinámica Familiar; c) la percepción de las Familias y d) características del jefe o jefa de Familia.

La muestra fue no probabilística por cuotas, se aplicó 280 instrumentos en las delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa y Milpa Alta. Para realizar el análisis de resultados se utilizó el programa estadístico SPSS. Los parámetros de comparación fueron entre cada una de las delegaciones.

La segunda fase se realizaron tres entrevistas a profundidad a una persona que se identificara como gay, otra como lesbiana y la tercera como bisexual, que son las orientaciones sexo – afectivas no heterosexuales.

Se realizó una entrevista semiestructurada de alrededor de 45 a 60 minutos, utilizando una guía, el acercamiento de las personas fue por medio de la invitación realizada en Grupo de Diversidad Sexual de la UNAM denominado “Udiversidad”.

Se preguntó y registraron los datos generales de las personas, los temas que se abordaron en la entrevista se pueden agrupar en: Dinámica Familiar, Violencia Familiar, Percepción de la Diversidad Sexual, Identidad de Género Masculina e Identidad de Género Femenina.

Para el análisis de la información se utilizó la siguiente matriz

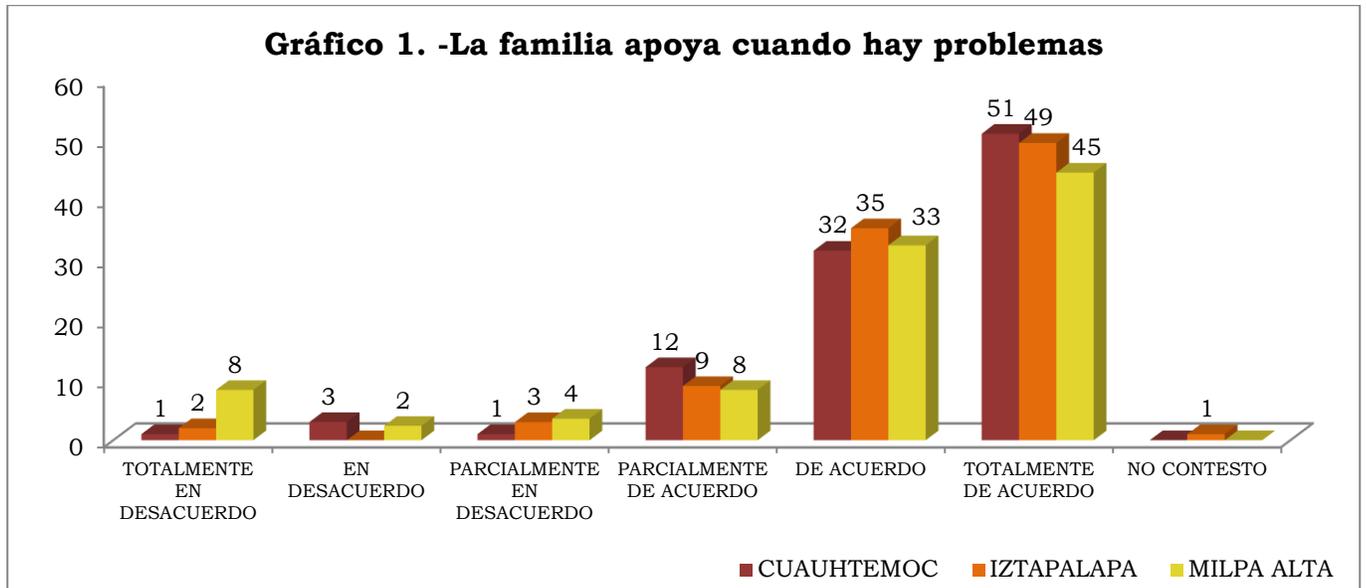
Categoría	Subcategoría
Orientación Sexo Afectiva	Lesbiana Gay Bisexual
Dinámica Familiar	Tipo de Familia Relación con padre Relación con madre Relación con hermanas y hermanos
Violencias	Violencia Económica Violencia Física Violencia Psicológica Violencia Sexual Violencia Patrimonial
Identidad Tradicional de Género	Identidad de Género Femenina Identidad de Género Masculina
Percepción de la Diversidad Sexual	Mitos Prejuicios

4.3 La violencia familiar hacia los integrantes con una orientación sexo afectiva no heterosexual

Los resultados se presentan en dos momentos, uno cuantitativo aplicado a 280 familias de la ciudad de México, ubicadas en las delegaciones Cuauhtémoc, Milpa Alta e Iztapalapa y un enfoque cualitativo con entrevistas de profundidad a 3 personas estudiantes de la UNAM.

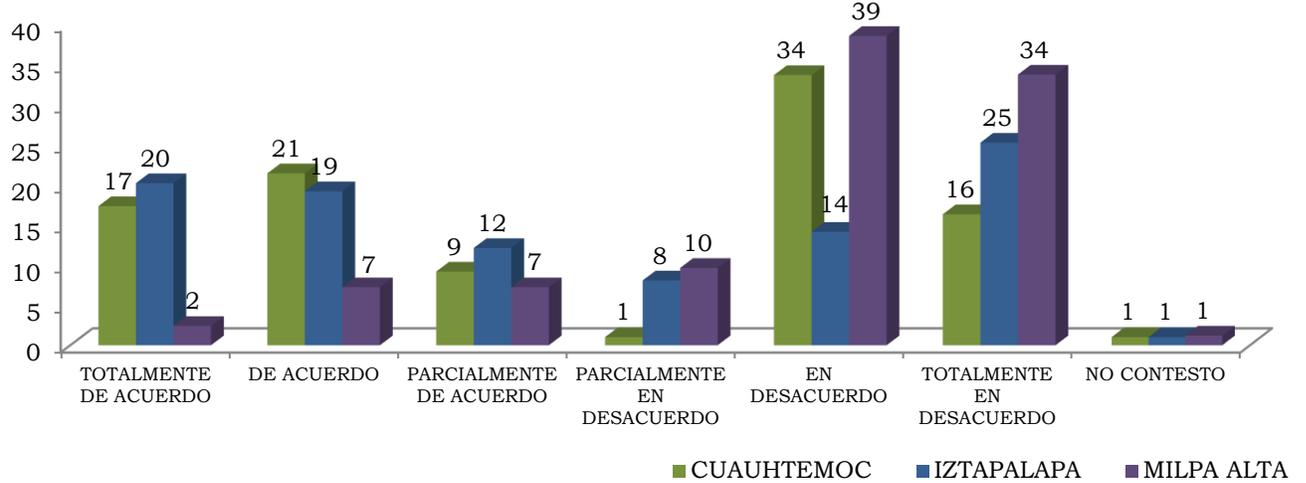
4.3.1 Resultados del estudio Cuantitativo

Familia Tradicional



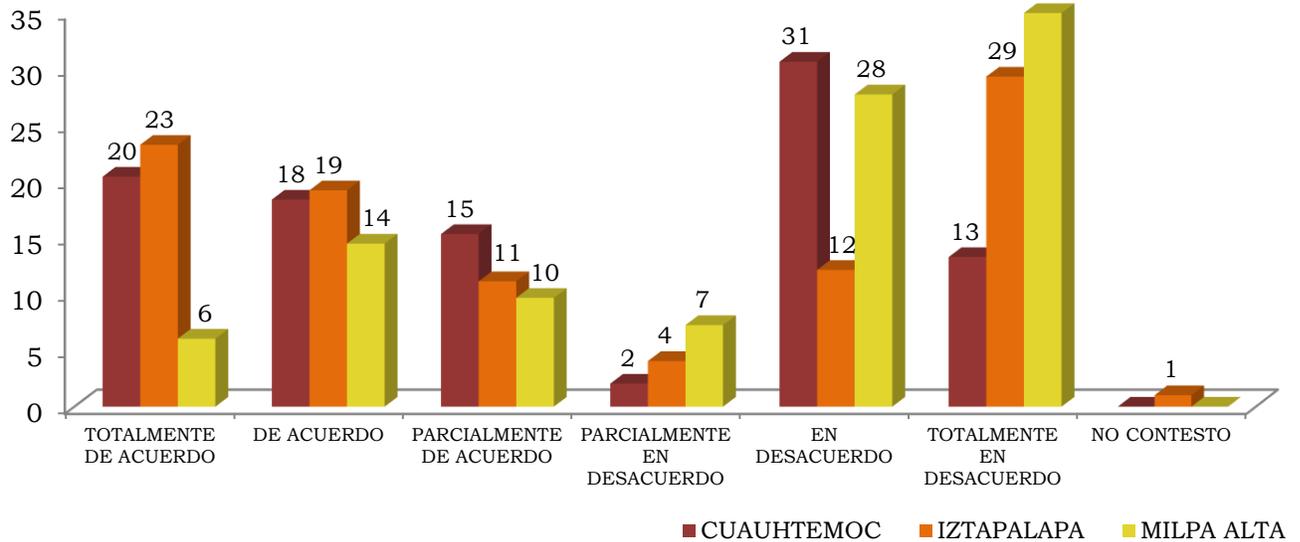
Respecto a la afirmación la familia apoya cuando hay problemas, las tres delegaciones registran un comportamiento similar en donde están en su mayoría totalmente de acuerdo, el 51% corresponde a la delegación Cuauhtémoc, 49% la delegación Iztapalapa y 45% la delegación Milpa Alta. Es importante señalar que casi la mitad de los entrevistados no estuvo de acuerdo en este planteamiento

Gráfico 2. -El matrimonio sólo es para una mujer y un hombre



Sobre la consideración del matrimonio exclusivo para una mujer y un hombre las personas encuestadas consideran en su mayoría estar en desacuerdo con ello, sin embargo, hay una diferenciación por delegaciones; La delegación Iztapalapa es la que registra una mayor división en sus opiniones, al estar de acuerdo y en desacuerdo.

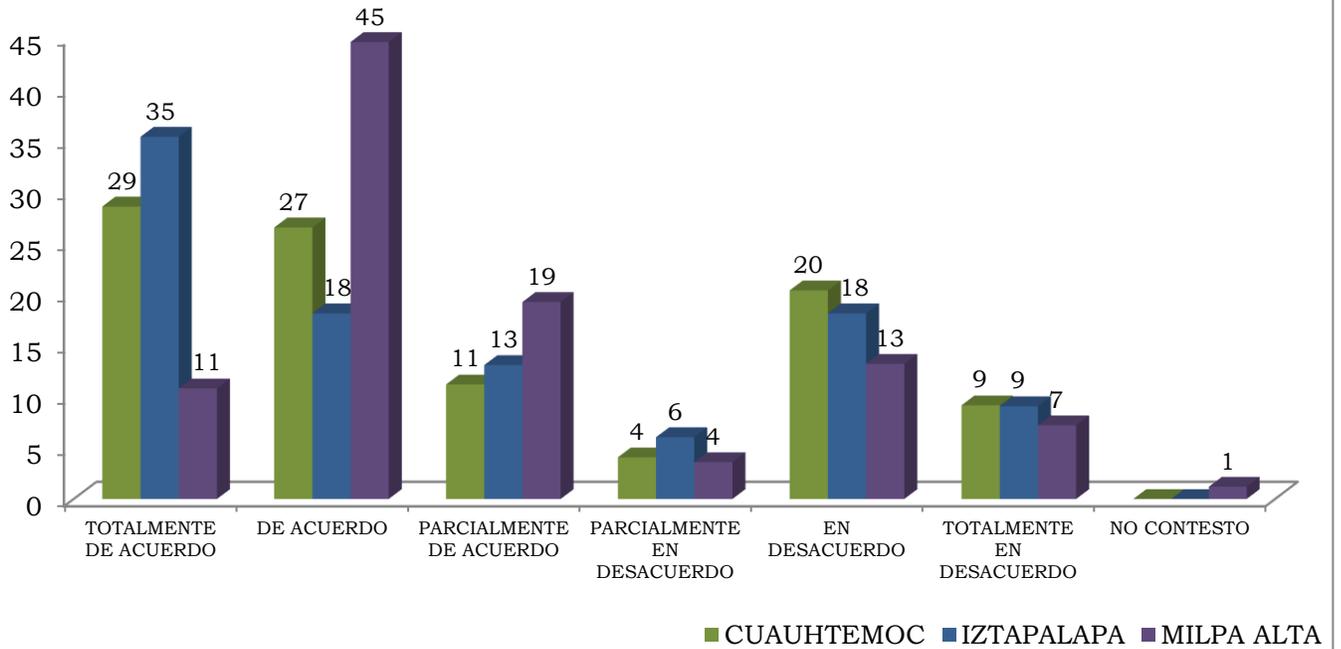
Gráfico 3. -Es necesario contar con una figura materna y paterna para la crianza de un hijo o hija



Un tercio de la población entrevistada indicó estar en desacuerdo con la necesidad de contar con una figura materna y paterna para la crianza de un hijo o hija, la delegación Cuauhtémoc registra el mayor porcentaje al estar en desacuerdo un 31%, por su parte la delegación Milpa Alta registra un 35% al estar totalmente en desacuerdo, la delegación Iztapalapa registra el 29% al estar totalmente en desacuerdo, sin embargo, existe una división entre su población al estar de acuerdo o en desacuerdo respecto de la crianza de las hijas e hijos.

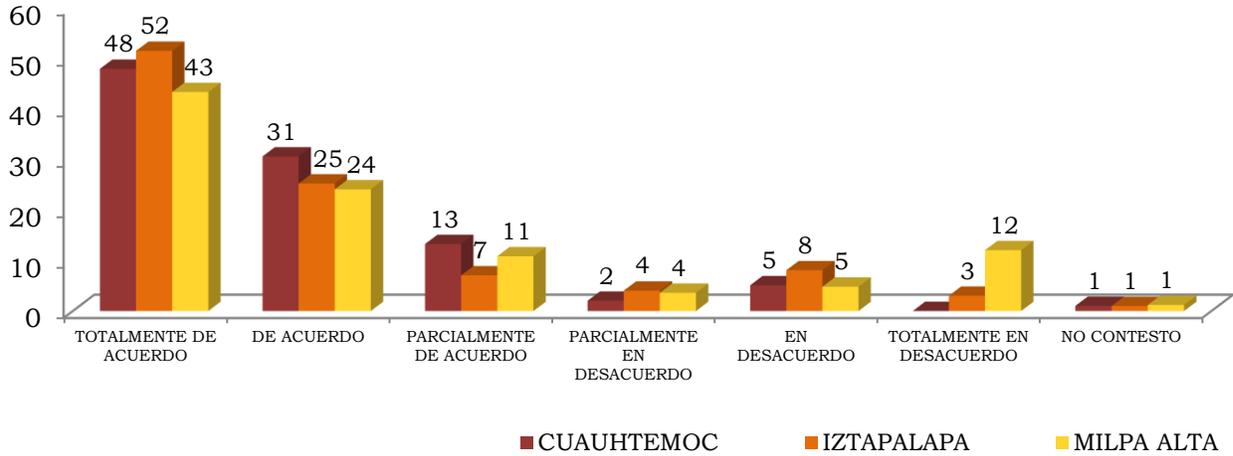
Esta respuesta lleva a indicar que la mayoría de las personas entrevistadas indican que la figura materna y la paterna como necesarias para la crianza de los hijos. Sin embargo aparecen datos importantes de que esta situación tradicional no es requisito

Gráfico 4. - La familia de papá, mamá e hijos siempre va a existir



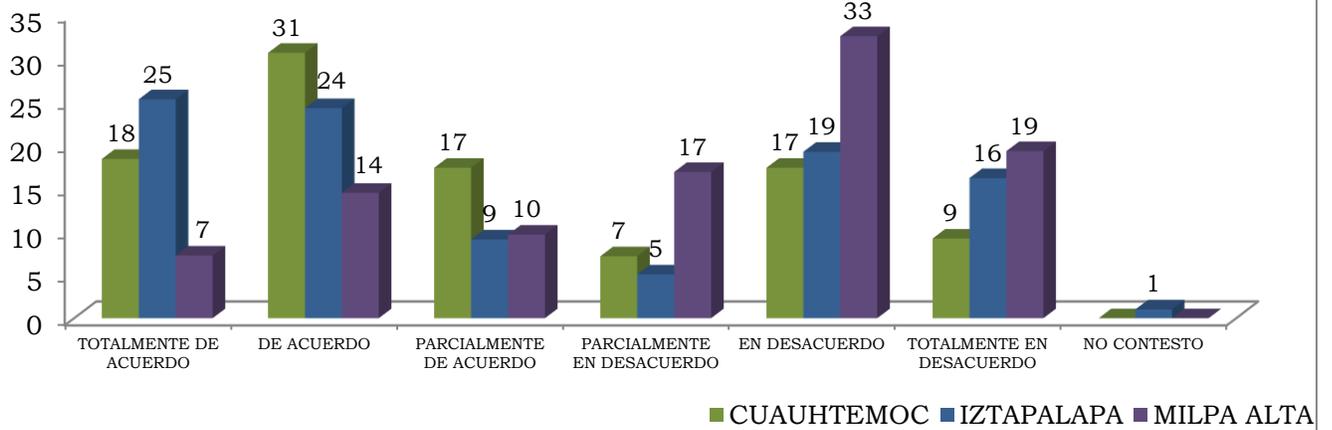
La gran mayoría de la población considera estar de acuerdo con que la familia conformada por un papá, mamá, e hijos siempre va a existir, la delegación que registra un mayor porcentaje es Milpa Alta con un 45% de personas que está de acuerdo, seguido de Iztapalapa que registro un 35% en totalmente de acuerdo, y por último Cuauhtémoc con el 29% al estar totalmente de acuerdo.

Gráfico 5. La familia es lo más importante para la sociedad



Sobre considerar a la familia como lo más importante para la sociedad, la opinión de la gran mayoría de las personas se concentra en estar totalmente de acuerdo, la delegación Iztapalapa registra un 52%, la delegación Cuauhtémoc registra un 48% y Milpa Alta registra un 43%.

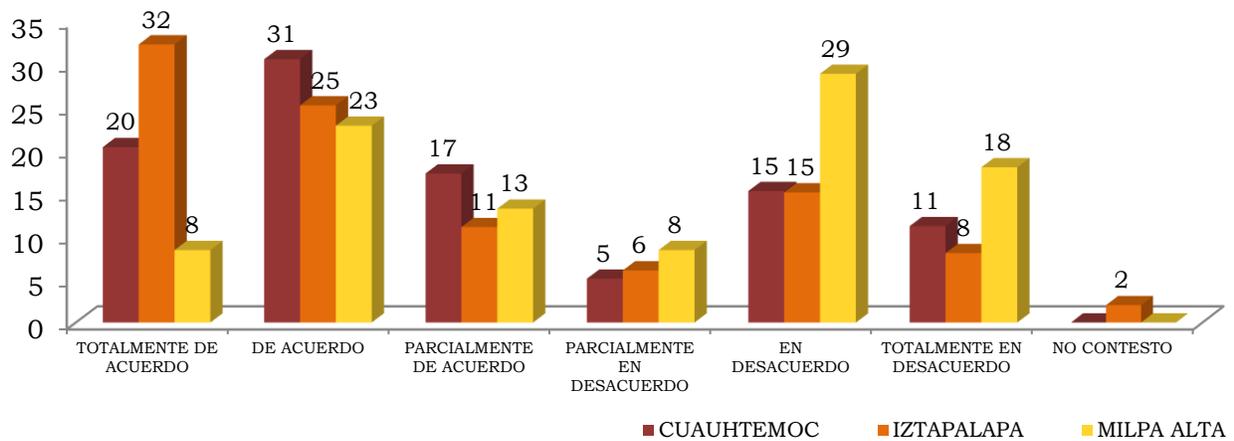
Gráfico 6. -La familia es la responsable de formar mujeres que cumplan con su rol de madre y esposa



La delegación Milpa Alta considera con un 33% estar en desacuerdo y un 19% en total desacuerdo con que la familia es la responsable de formar mujeres que cumplan con su rol de madre y esposa, por su parte la Cuauhtémoc considera con un 31% estar de acuerdo y un 18% estar totalmente de acuerdo con que la familia si es responsable, la delegación Iztapalapa tiene una distribución de casi la mitad estar en acuerdo y desacuerdo.

Sin embargo la mayoría de las familias consideran que la familia es la responsable de reproducir el rol tradicional de las mujeres.

Gráfico 7. -La familia es responsable de formar hombres que cumplan con su rol de proveedor y jefe de familia

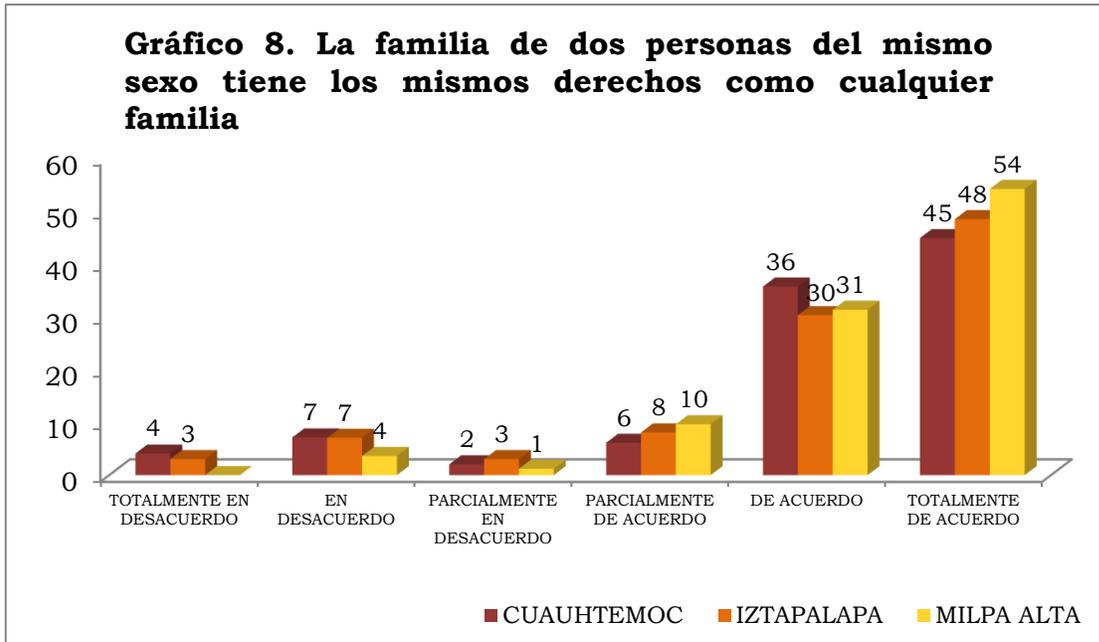


La delegación Milpa Alta considera con un 29% estar en desacuerdo y un 18% en total desacuerdo con que la familia es la responsable de formar hombres que cumplan con su rol de proveedor y jefe de familia, por su parte Iztapalapa considera un 32% estar totalmente de acuerdo y un 25% estar solo de acuerdo, al igual que la delegación Cuahtémoc registra el 31% estar de acuerdo y el 20% estar totalmente de acuerdo.

La gran mayoría de las población entrevistada considera que la familia es la responsable de la reproducción de los roles tradicionales de los hombres.

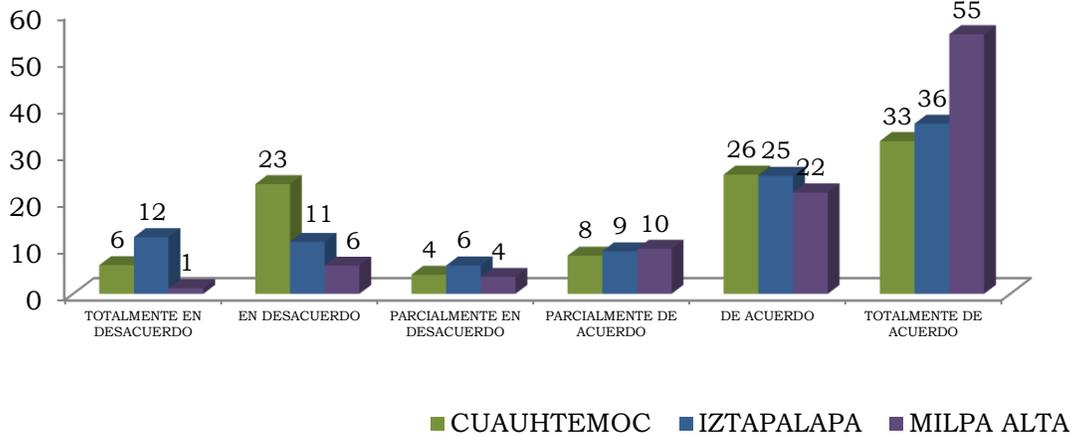
En estos últimos cuadros es claro es papa que se observa de la familia como la reproductora de las identidades sexo - genéricas tradicionales, aunque es interesante indicar que ya hay un porcentaje de familias que tiene otra idea de la familia.

Familias Diversas



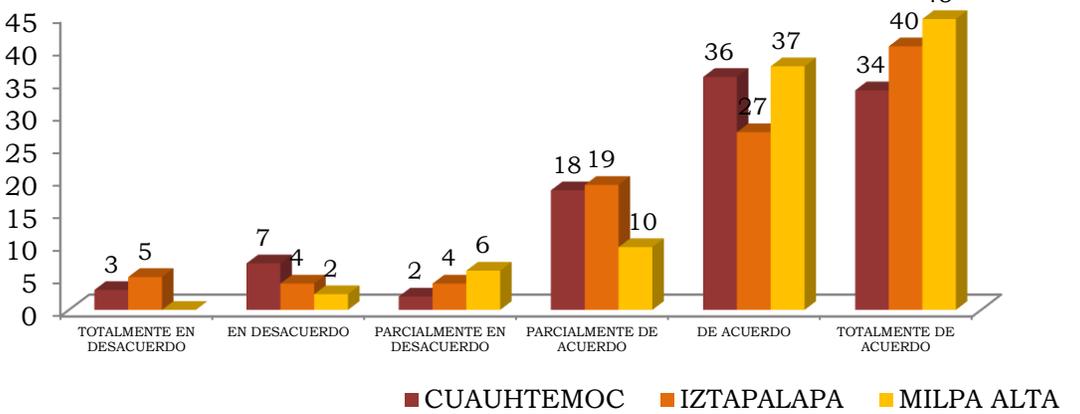
Dos tercios de la población estudio está totalmente de acuerdo en que la familia de dos personas del mismo sexo tiene los mismos derechos que cualquier familia, la delegación Milpa Alta registro un 54%, la delegación Iztapalapa un 48% y la delegación Cuauhtémoc un 45%.

Gráfico 9. -El matrimonio de dos personas del mismo sexo tiene derecho a adoptar

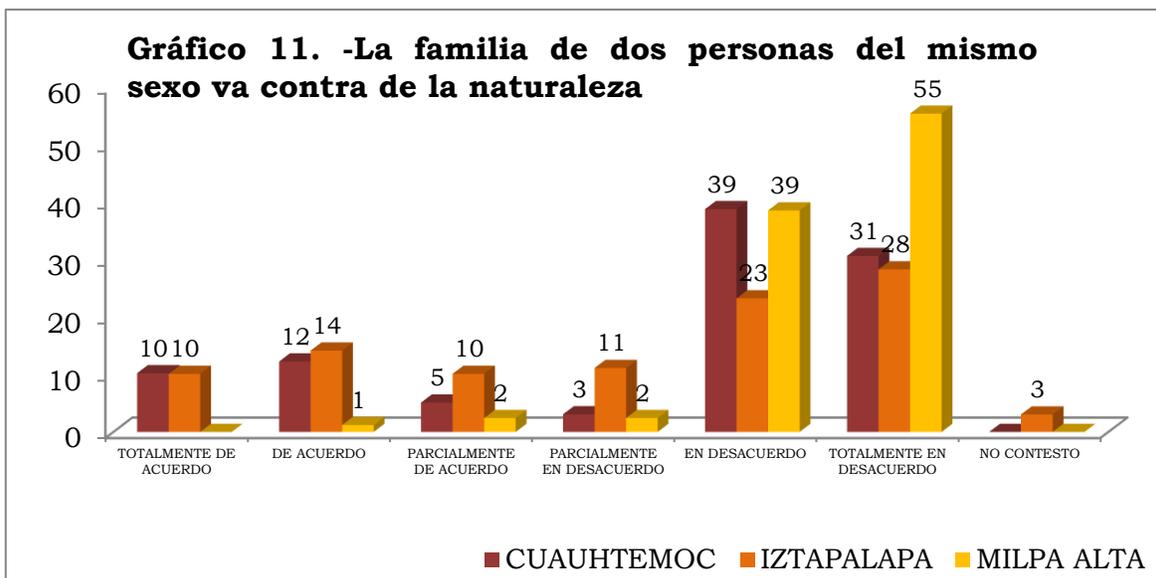


Respecto a que un matrimonio de dos personas del mismo sexo tiene derecho a adoptar, más de dos tercios de la población está totalmente de acuerdo la delegación Milpa Alta registra un 55%, la delegación Cuauhtémoc un 33%, y la delegación Iztapalapa un 36%

Gráfico 10. -La familia de dos personas del mismo sexo tienen comunicación, armonía y respeto

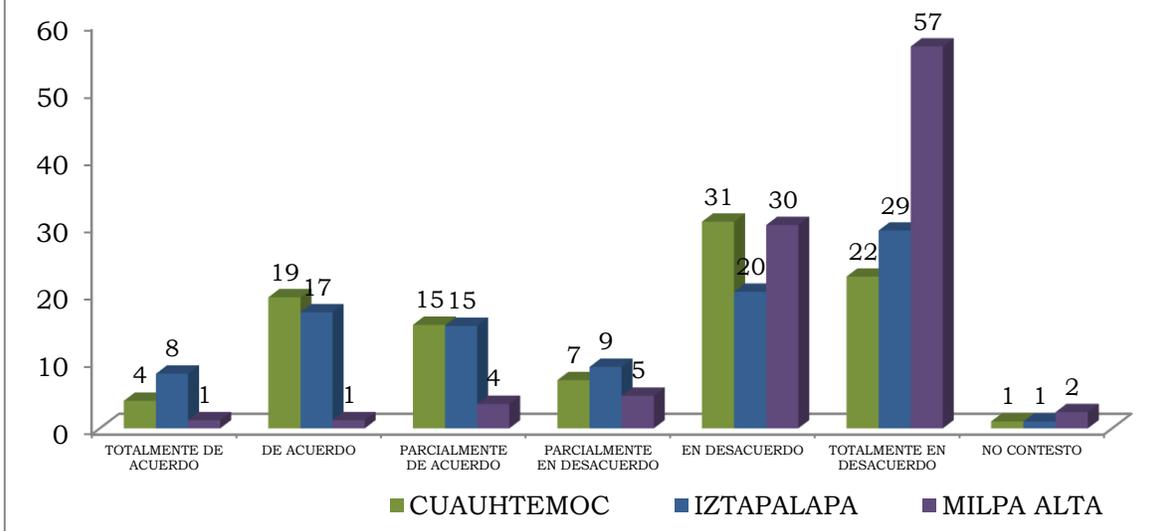


Más de dos tercios de la población consideran que la familia de dos personas del mismo sexo pueden tener comunicación, armonía y respeto, para Milpa Alta corresponde un 45% e Iztapalapa el 40%, mientras que para Cuauhtémoc el 36%.



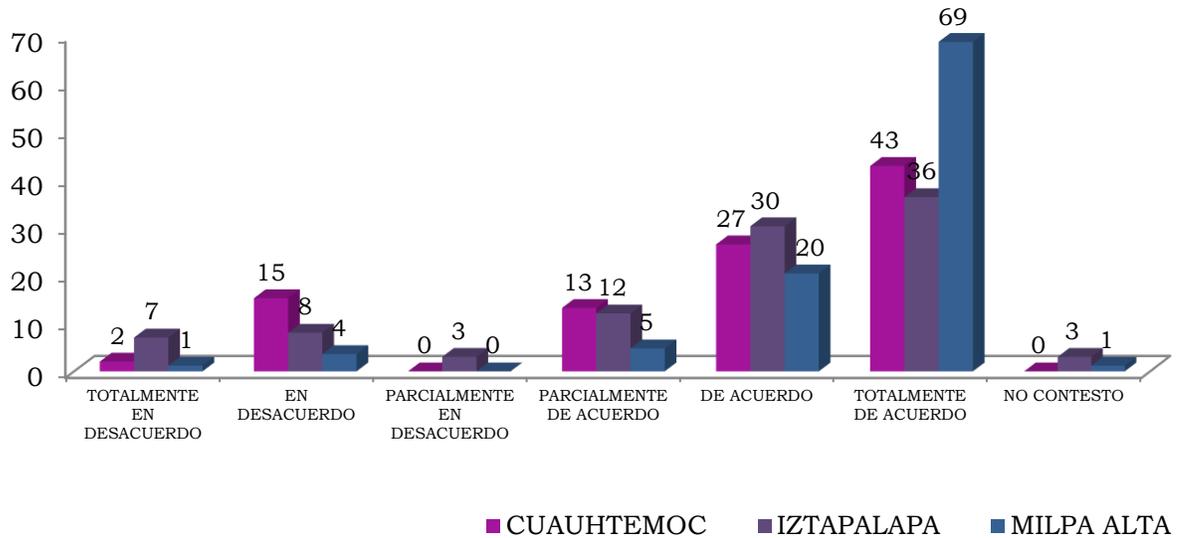
Más de la mitad de Milpa Alta y el 28% de la delegación Iztapalapa considera estar totalmente en desacuerdo con que la familia del mismo sexo va contra de la naturaleza, por su parte más de un tercio de la población de la delegación Cuauhtémoc considera estar en desacuerdo.

Gráfico 12. La familia de dos personas del mismo sexo imponen su orientación sexual a sus hijos o hijas



La opinión de las personas respecto a que la familia de dos personas del mismo sexo impone su orientación sexual a sus hijos o hijas, para las delegaciones Milpa Alta e Iztapalapa más de dos tercios registra estar totalmente en desacuerdo con que esto suceda, y la delegación Cuauhtémoc está en desacuerdo un 31%.

Gráfico 13. - La familia puede estar conformada por una pareja de dos hombre o de dos mujeres



Más de dos tercios está totalmente de acuerdo con que la familia puede estar conformada por una pareja de dos hombres de dos mujeres, la delegación que registra un mayor porcentaje es Milpa Alta con el 69%, Cuauhtémoc con el 43% e Iztapalapa 36%.

4.3.1.2 Análisis de la información

En el primer bloque que corresponden algunas características de la familia tradicional como: el apoyo de esta cuando hay problemas, ser lo más importante de la sociedad, la responsable de la educación y de inculcar valores, en su mayoría están totalmente de acuerdo en las tres delegaciones participantes.

Así mismo, respecto al ser la responsable de la formación de roles para los hombres de ser proveedores y jefes de familia, mientras para las mujeres ser madres y esposas, las opiniones están reflejadas en su mayoría polarizadas entre estar de acuerdo y en desacuerdo, predominando estar más de acuerdo.

Estos roles reflejados con la opinión de estar en desacuerdo con que los hombres tiene la obligación de ser los jefes de familia, mientras estar de acuerdo con que

las mujeres pueden ser el principal sostén económico y tomar decisiones de muestra los cambios en la concepción genérica dentro de la familia.

En el segundo bloque se pueden identificar características que muestran una apertura a los cambios dentro de la familia al estar en desacuerdo con que el matrimonio sea exclusivo de un hombre y una mujer, contar con la figura paterna y materna para la crianza de un hijo o hija, la familia de dos personas del mismo sexo va contra de la naturaleza, y con que estas son violentas con sus relaciones.

Esta de acuerdo con que las mujeres pueden ser jefas, tener autoridad y reconocimiento, mientras que los hombres pueden hacer labores domésticas, cuidar bebés. Además de considerar que la familia de dos personas del mismo sexo tiene los mismos derechos, incluyendo el derecho adoptar, y que estas tiene comunicación, armonía y respeto.

En suma, de los resultados se puede inferir que, aunque hay una percepción de aceptación con los cambios de lo que se considera familia tradicional, de los roles que asumen los integrantes de la misma, las características que tiene respecto a la educación y socialización, el presentar reconocimiento de las familias conformadas por personas del mismo sexo,

Aunque existen contradicciones pues aun esta presenta y validado el modelo de familia conformada por un hombre, una mujer e hijas o hijos, y las funciones tradicionales que han sido asignadas, pues están de acuerdo con que siempre existirá. Estas percepciones permiten ver que dentro de la Ciudad de México al ser un estado que ha reconocido los derechos de las personas de la diversidad, la importancia de la familia aun permea lo tradicional, existe un discurso de respeto y aceptación, pero que aún es necesario estudiar a profundidad dentro de la realidad desde las personas.

4.3.2 Resultados de estudio cualitativo

4.3.2.1 Perfil sociodemográfico de las personas entrevistadas

N°	Sexo	Orientación Sexo Afectiva	Edad	Estado Civil	Escolaridad	Ocupación
1	Hombre	Gay	24	Soltero	Licenciatura	Empleado
2	Mujer	Bisexual	26	Soltera	Licenciatura	Empleada
3	Mujer	Lesbiana	24	Soltera	Licenciatura	Estudiante

A) Orientación Sexo Afectiva (OSA)

A.1) Asumir su orientación

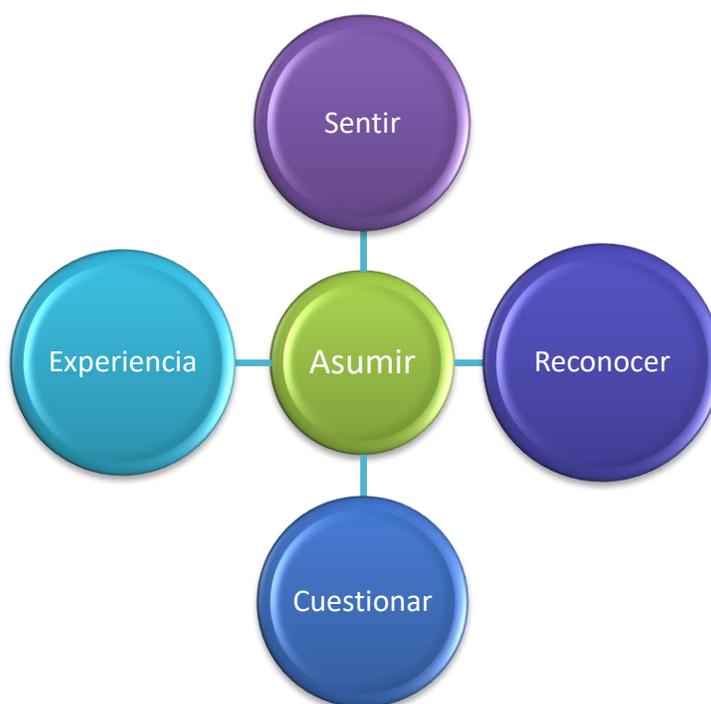
Las personas entrevistadas compartieron como dieron cuenta de su orientación sexo afectiva.

“A partir de la secundaria, sentía atracción por los hombres, pero tenía ciertas dudas porque no podía estar con un hombre, ni tampoco con una mujer, entonces, exactamente cuándo puedo decir, la verdad es que sí, fue en el bachiller, tenía 17 años” (**persona gay**).

“yo recuerdo cuando estaba en la primaria, en alguna ocasión me besé con una chica entre juego de la casita y tú vas a ser la mamá yo el papá y esas cosas, pero... pues para mí fue cualquier cosa. Entonces creo que siempre lo he sentido, pero nunca lo había reconocido” (**persona bisexual**).

“En la secundaria cuando se supone que te tiene que despertar muchísimas cosas los chicos, yo tuve como novios así a diestra y siniestra, de manita sudada, besitos de pico y demás, y tuve un novio que dure como 8 meses, que fue con el que tuve más confianza en esa época de mi vida, pero tenía una amiga que me gustaba, bueno yo no sabía que me gustaba, pero me gustaba estar con ella la mayor parte del tiempo, y esta amiga me besa y me di cuenta que había un mundo de sensaciones que yo no estaba viviendo con el que debería de, o con el que decía que debió de despertarme todo ese mundo de emociones y sensaciones que no sentía” (**persona lesbiana**).

Con las experiencias de las personas entrevistadas, podemos ver que la edad para asumir su orientación sexo afectiva, se sitúa entre los 13 y 17 años, iniciando con una serie de cuestionamientos, con a la ausencia o presencia de emociones y al establecer relaciones afectivas con las personas que ubican requisitos de acuerdo con la sociedad heterosexual.



A.2) Significado de ser una persona LGB

La respuesta al significado individual de su situación como ser gay, lesbiana o bisexual, con las siguientes expresiones:

“Es ser como cualquier otra persona simplemente con un gusto diferente que es lo que todo mundo critica, un afecto emocional, sexual hacia un hombre” (**persona gay**).

“Creo que de entrada usualmente hablando terminas por etiquetarte, sentirte identificada con esas personas, perteneces a un grupo a alguien o a algo, pero es lo

más normal del mundo, no quiero etiquetarme como una persona bisexual pero obviamente para mi es normal, pues es de reconocerte ante las otras personas, pero solo son las apariencias” (**persona bisexual**).

“es algo mío y algo que construyo yo creo que eso, ser lesbiana para mí significa una construcción constante de mi gustos y aficiones sexualmente y afectivamente con, pues con mujeres” (**persona lesbiana**).

De esta manera el significado de ser lesbiana, gay, o bisexual la considera una cuestión individual que forma parte de su identidad y de su sexualidad en la cual se construye constantemente a través de relaciones con personas que siente afecto, se involucran emocionalmente.



A.3) Proceso de su OSA

“Mi papá a veces me decía que era muy afeminado, entonces llegué a pensar que sí era gay, pero no podía ser gay, esa era una duda.

En el bachiller ya fue donde me abrí más, ahí fue donde le conté a una amiga porque estaba tan mal [...] fue donde le dije a mi amiga: “Es que yo no sé qué quiero, no me gustan ni los hombres ni las mujeres y no siento ninguna necesidad sexual hacia ambos”.

Y en mi último año conocí a un amigo en donde pues él y yo tuvimos ciertos... Ciertas intenciones, pero creo que era primero él hacia mí, a él sí le decía... todo mundo lo discriminaba que porque era afeminado, que porque le gustaba bailar, él estaba en danza y le decían que era gay y le decían “maricón” y así, en la escuela, en el internado.

Tuvimos un acercamiento y ese momento le dije a mi amiga: “Oye, es que sí me gustan los hombres y pasó esto con...con Isaías” y ya en ese momento dije: Pues es que realmente sí soy gay” pero solo se lo dije a ella, pero no se lo dije a nadie más **(persona gay)**.

“estaba empezando la carrera y los fines de semana me iba a jugar baloncesto entonces ahí fue donde conocí a esta chica, yo la veía y me llamaba muchísimo la atención y me entro una admiración de como jugaba y decía “*me gusta mucho como juega*” creo que ella empezó a notar otras cosas, nos empezamos a hablar y en ese momento yo tenía una muy buena amiga [...] Entonces a la primera persona con la que yo me acerqué cuando empecé a sentir que fue más fuerte esto fue con ella” **(persona bisexual)**.

“Había estado con la misma chava con la que había estado viniendo constantemente pues ahí a ella (a su mamá) le surgió como el semáforo rojo y me preguntó, que esa chica es tu novia y yo así de, y conteste un no, no es nadie somos mejores amigas, las mejores amigas hacen cosas, salen y se agarran de la mano no, pero obviamente esa respuesta no era la que esperaba mi mamá entonces, siguió haciendo cuestionamientos, ah y porque siempre con ella, y porque tienes que irte de pinta, entonces entre tantos cuestionamientos pues ya, a mí se me salió decirle no pues es que si es mi novia, y en un plan así muy de llorar así mi

mamá me dijo es que entonces a todas las mujeres las vez como objeto sexuales y cosas así, y yo no solo es ella sabes el discurso, solo es ella, solo me está pasando con ella, no, no me pasa con algún otra chica mamá no, eres lesbiana y como siempre estuvo en el discurso peyorativo de lesbiana, entonces era como soy bisexual en algún momento me va a gustar algún hombre otra vez no, mi mamá llorando, pues fue una discusión, yo me acuerdo que fue una discusión bastante fuerte más de su lado, me dio a entender porque me está haciendo esas preguntas tan así y en ese momento, y esa fue la confrontación porque me di cuenta que era algo que se me notaba, y que todo el mundo y que nadie quería decírmelo y que yo sabía y tampoco era capaz de nombrarlo de gritarlo por así decirlo” (**persona lesbiana**).

En el proceso de asumir su orientación sexo - afectiva, en el caso de las personas que se identifica como lesbiana y bisexual existió la confrontación por parte de su mamá, la presencia de un amigo o amiga en este proceso fue importante porque con estas personas pudieron expresarse y compartir ya sea porque estaban pasando por situaciones similares lo que permitió generar confianza.



B) Dinámica Familiar

B.1) Tipo de Familia

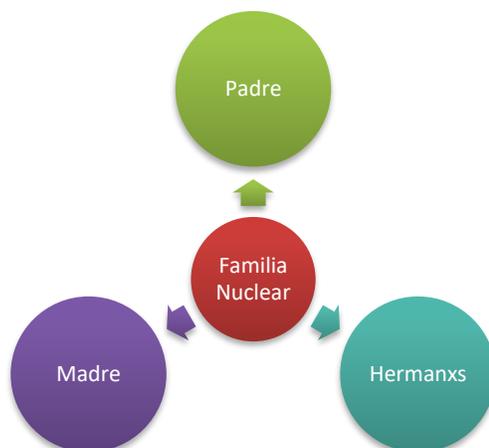
Las personas entrevistadas compartieron la integración de sus familias:

Mi familia está conformada por mi madre de 49 años, mi padre de 53 años, mi hermano mayor 25 años y mi hermano menor de 16 años (**persona gay**).

Mi familia está conformada por mi madre de 49 años, mi padre de 51 años, y un hermano menor de 19 años (**persona bisexual**).

Mi familia está conformada por mi madre que tiene 52 años, mi padre que tiene 62 años, mi hermana mayor 30 años, y mi hermana menor de 21 años (**persona lesbiana**).

El tipo de familia de las personas entrevistadas es la familia nuclear, la cual está conformada por padre, madre, e hijos que en promedio tenían tres hijos.



B.2) Relación con el padre

Se les preguntó a las personas participantes que comentarían como era la relación con su padre, por lo que expresaron lo siguiente:

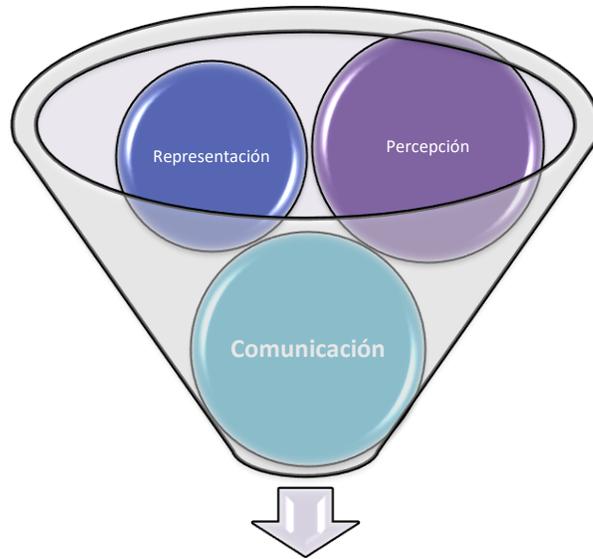
"Pues tengo una buena relación con mi papá, platicó con él, hablamos mucho, de hecho en algunas pláticas me hace comentarios con respecto a mi vida, que espera que algún día por lo menos tenga un hijo, que no me quedé solo y, este, pues soy

con el que platica más, comenta sus problemas, de hecho, soy el único que lo abraza, que lo besa, porque mi papá es una persona de campo, es una persona que se crio como una persona muy déspota, machista y mi papá tiene esas características pero conmigo se ha portado, hasta ahorita, en estos años ya de grande, se ha portado muy bien, ha sido muy afectivo conmigo, no le molesta que le haga ciertas cosas como abrazarlo, como besarlo, como decirle te quiero, entonces, creo que hasta ese punto mi papá, pues ha estado bien, también creo que mi papá no me ha querido preguntar porque pues sabe la respuesta y no quiere que yo la diga” (**persona gay**).

“Antes de que yo le dijera a mi papá, teníamos muchos problemas porque bueno, de entrada, se separaron mis papás después dijeron *“bueno vamos a seguir juntos”* pero bueno pues como hijo siempre tomas partido por alguno de los dos y en este caso fue por mi mamá pues es con quien yo convivía, por ella sabía la versión de las cosas. Empecé a platicar más con mi papá, empecé a juntarme más con él, me empezó a contar muchas cosas y la verdad es que creo que la relación mejoro muchísimo de hecho luego se sienta *“qué onda como esta Sandra”, “no pues bien papá”, “pues ahí le dices que le mando saludos, a ver qué día viene”*. No, a veces si es como (silencio)... ¡ha sido mucho mejor! (**persona bisexual**)

“Con mi papá, pienso que es algo que no he querido ver, porque hay relación, porque es mi padre, porque está ahí todo el tiempo y me lleva a la escuela o me llevaba a la escuela en ese entonces para mí no lo recuerdo, solo recuerdo una escena de él con mi mamá, una discusión que tuvieron, donde él le gritaba a mi mamá, el discurso de machista, tú tenías a las hijas para educarlas y educaste a una hija puta que hablaba de mi hermana mayor, una hija lesbiana peyorativamente, y una hija violenta que habla de la menor” (**persona lesbiana**).

De la relación con los padres, se identifican tres aspectos con las respuestas, el primero es lo que representación que tienen respecto de ellos, como el reconocimiento de la educación machista que recibieron o por los problemas que tuvieron con la relación del matrimonio como es la separación o violencia que ejercieron, así pues entra la comunicación que han tenido, la cual en dos casa puede considerarse que hay confianza para poder expresarse, y con esto se van construyendo la percepción que tiene de ellos como último elemento.



Relación con el padre

B.3) Relación con la madre

También expresaron como ha sido la relación con su madre como lo describen los siguientes fragmentos:

“Con mi mamá siempre he tenido una buena relación, de hecho, es con la que pasaba mucho tiempo cuando estaba en mi casa, platicó mucho con ella le comento lo que me pasa, pero pues tampoco sabe.

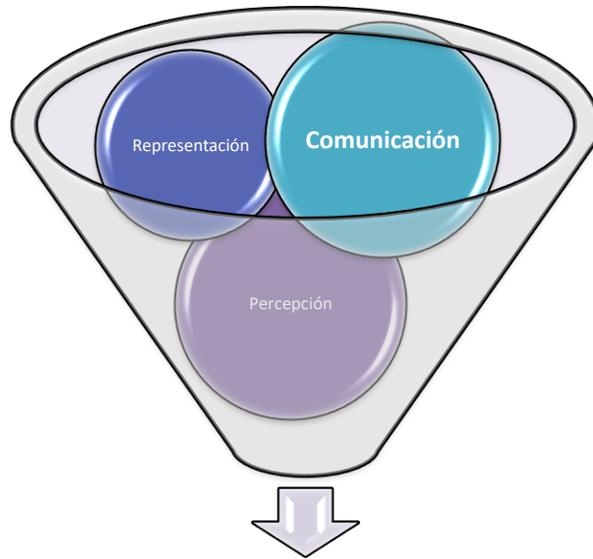
Ella una vez me mencionó que... que las personas que son homosexuales son las que sufren más por discriminación, por todas las cosas y que a ella le da tristeza o le daría tristeza saber que un hijo de ella esté pasando por esa situación, y pues más allá de otras cosas no, la relación está bien, si me hace comentarios con respecto a que también debo de formar una familia, debo de tener por lo menos un hijo, y pues ya no casarme porque creo que ambos perdieron la esperanza de que eso pase pero, si hay una insistencia en que forme una familia” (**persona gay**)

“Con ella ha sido más complicado (silencio)... tal vez como padres crean esa visión de cómo va a ser la vida de sus hijos a futuro “*se va a casar con un doctor, se va a casar con un arquitecto, con no sé quién y va tener dos hijos o una niña y un niño, y una casa y un perro*” y la fregada ¿no? Pero al final del día mi mamá se dio de topes porque no soy lo que ella quiere que sea, o sea ella quisiera que tuviera un esposo y

que tuviera hijos, pero no puedo vivir su vida en la mía, no puedo (silencio)... creo que le ha costado muchísimo trabajo entender las cosas porque no se ha sentido a platicar conmigo (**persona bisexual**).

“Pues mi relación con mi mamá ha evolucionado bastante, porque bueno yo como referente de cuando era chiquita, mi referente como cercano era mi abuelo no, y mi abuela como más pero pues no sé si es por el rol de ser la hermana de en medio siempre tuve más independencia, podría hacer mis cosas sola, no tenía que preguntarle, por eso cuando cambio tanto de cuando yo, bueno cuando ella me confrontó con la parte de mi sexualidad y cambio tanto de a preguntarme como esta, ir a ver si hacía mis tareas, me hizo sentir muy insegura, desde chiquita estuve acostumbrada a jugar sola, hacer mis cosas, moverme, ella estaba ahí porque es de las cosas más rescatables, no es que estuviera sola ella me daba la libertad de estarlo, y me sentía segura para hacer las cosas y podría relacionarme con otras personas sin la necesidad de estar pegada a mi mamá, jamás me sentí la necesidad de estar pegada a mi mamá, como mis hermanas respecto a la relación con mi mamá son muy cercanas a ella, yo había cosas que no le contaba o le iban a doler al principio, no están relevante, y ahora me llevo bien con ella, de repente tenemos roces con respecto a que hacemos cosas de forma muy distinta, en tiempos y carácter, solo que al final es mi madre, entonces, para mí es como una figura muy importante” (**persona lesbiana**).

Se retoma el análisis de la relación con las madres, partiendo de la comunicación, en donde en cada caso tiene sus especificidades, en donde se puede notar que hay buena comunicación, hubo buena comunicación después de pasar por un proceso o no la hay, con lo cual puede hablarse que este elemento es importante para la confianza e influye en la percepción que tengan respecto de la relación.



Relación con Madre

B.4) Relación con hermanxs

Respecto de la relación con sus hermanas o hermanos, las personas compartieron lo siguiente:

“Con el mayor no tengo una relación estable, es muy muy apático conmigo entonces, no puedo decir que tengamos comunicación, que hablemos o que él me comente cosas y yo le comenté otras.

Mi hermanito es el único de mis dos hermanos con el que tengo más comunicación y pues él está rodeado de ciertos amigos con los cuales han tenido ciertas intenciones afectivas conmigo entonces preferí que lo supiera antes de que alguno de ellos le hiciera algún comentario, tampoco he tenido ningún acercamiento con ellos, pero no está de más” (**persona gay**).

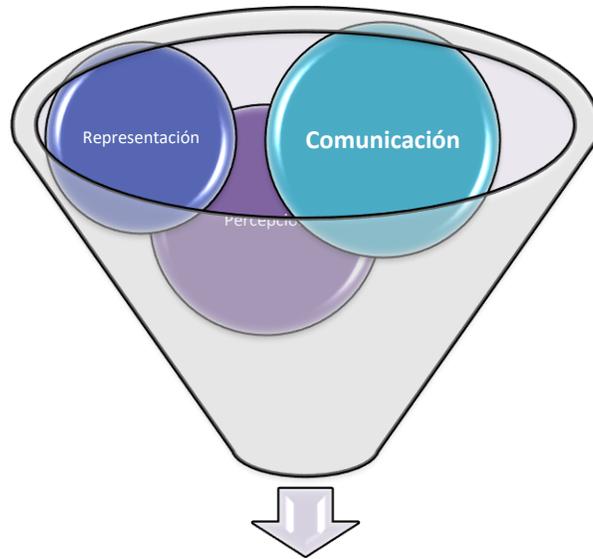
“Me llevo bien con mi hermano, de hecho, cuando yo se lo dije a mis papás pues si era como esas relaciones con hermanos “*ah es que tú me dijiste, tú me hiciste y dame esto y dame el otro, quiero esto y dame el otro*” era un pelear constante pero nunca he tenido problemas con el por mi orientación, de hecho, cuando fue mi graduación mi hermano escucho que, que mi papá me dijo “*es que tu mamá que sales con una fregadera agarra tus cosas y se va*”, pues adelante esta en su

derecho de si quiere ir por que llego con alguien más, pues si me va a doler porque si me va a doler pero pues que lo haga, tú sabes que si se va tu mamá, pero si nos vamos nosotros se va tu hermano” Días después me dijo mi hermano “si tú quieres con alguien más yo no me opongo” o sea mi hermano ha entendido las cosas más fácil con mis papás es como “*a esta chido que tengas tu novia*” o sea no él no me pregunta, no nada pero luego pues llega y me dice “*es que tengo un amigo que me dicen que le gustan los niños y es bien agradable y blah blah*” que tiene una amiga que tiene a su novia, es como más consciente de que es normal o sea con el tengo buena relación y no he tenido problemas con el por mi orientación o sea no podría llevarme mal con él” (**persona bisexual**).

“La mayor siempre ha tenido un carácter igual, creo que heredo el carácter de mi papá o más bien construyo un carácter similar al de mi papá y ha sido un poco distante pero siempre ha estado ahí para cualquier cosa que yo necesitara, ya sea ropa que quisiera ponerme, o molestarla o algo siempre estuvo ahí, llego a romper algunas cosas mías, y en estas explosiones como de ira bastante fuertes, pero nunca llego, bueno si una vez nos peleamos en la secundaria, pero fue por una llamada de teléfono, pero son peleas de hermanas.

Con la pequeña siempre fue una relación muy, muy muégano, se podría decir donde yo iba ella iba y me seguía para todo y era su referente para muchas cosas, entonces yo temía que a ella le repercutiera mi sexualidad y quisiera copiarla y pues algo muy inteligente de mi parte porque, bueno no sé si de mi parte pero si fue como, hablar con ella cada quien construye sus afectos y si tú quieres estar con una chica ten por seguro que yo o mi mamá, ya te abrí el camino no creo que te digan ay no tú no eres eso cuando, pues no sería congruente que a mí me quieran y me acepte y a ti ya no” (**persona lesbiana**)

Con respecto a la relación con hermanas o hermanos, hay una diferenciación en los casos donde con los que son mayores que la persona entrevistada, existen algunas diferenciaciones de trato, mientras que con los menores llevan una mejor relación en cuanto a la comunicación, la confianza, y comprensión, hay una percepción de pelias de hermanos, que surgen entre estos.



Relación con hermaxs

C) Violencias

C.1) Personas con las que comparte su OSA

Las personas comparten su orientación sexo afectiva con los siguientes integrantes de su familia y lo expresaron de la siguiente forma:

“Con mi hermanito menor. Pues no sé si lo intuía, lo pensaba, pero, no fue una expresión como de ¿por qué? o ¿por qué dices eso? ¡no puede ser! Si no me dijo, *pues ¿en serio eres gay?* y yo sí, sí soy gay entonces lo único que me dijo fue *pues no te preocupes eres mi hermano y yo te quiero así, somos hermanos* y fue lo único que me dijo, pero una expresión más expresiva, valga la redundancia, no hubo **(persona gay)**.”

“Ya lo saben mis papás de la forma explícita, mi hermano creo que de alguna manera termino por deducirlo, pero con él sino me he sentado a platicarlo a decirle, sabes que *-me gustan los hombres y las mujeres y ante muchas otras personas son bisexual-*” **(persona bisexual)**.”

“Mi mamá fue la primera en saberlo, bueno primera en suponerlo, y primera con confortarme con ello, después fueron mis hermanas mi papá se enteró por ende por mi mamá, yo con él nunca he hablado sobre eso, después, no después de mamá

fue un primo muy cercano a mí que vive en Veracruz que es mi primo hermano, y después de él fueron mis hermanas (**persona lesbiana**).

Dos de las personas han compartido con todos los integrantes su orientación, la primera persona en saberlo ha sido la madre, de ahí se han enterado los padres, y sus respectivos hermanos o hermanas, en un caso no saben ni la madre ni su padre, solo el hermano.

Las madres son las personas que consideran las entrevistadas les ha costado más trabajo aceptar la orientación de sus hijas, en el caso de los padres en uno ha existido buena comunicación y un mayor acercamiento y considera ha sido más fácil la aceptación.



C.2) Violencias que han vivido

Las personas entrevistadas compartieron como ha vivido y expresado su orientación sexo afectiva con su familia expresando lo siguiente:

“Pues no les he dicho nada y ellos tampoco me pregunta nada, pero simplemente he comentado ciertas cosas como el hecho de que yo no puedo casarme con una

mujer, nunca estaría con una mujer, y pues de vez en cuando, cuando realizan bromas de: *entonces estarías con un hombre yo digo bueno ¿por qué no?* entonces ahí es donde empieza la seriedad y se termina la plática.

Mi papá comentaba una vez que si él tuviera un hijo homosexual pues no habría ningún problema, a fin de cuentas, es su hijo, dijera él ya está en el corral que más me queda. Con respecto a mi mamá sólo es su temor a que un hijo de ella pueda sufrir pues a veces mi papá hace referencias muy homofóbicas con respecto a los homosexuales, que son maricones que son jotos, que son putos, todos los calificativos que le salen de la boca. Porque algunos homosexuales en mi pueblo y agarré a insultarlos, sino que lo hace nada más con sus amigos de juego, pero, nunca hace algo directamente contra una persona” (**persona gay**)

“Cuando yo empecé a salir con esta chica mi mamá la conocía por que jugaba en el mismo equipo y ella en alguna ocasión me dijo *“como que te habla muy seguido te marca todos los días”* y le dije a mi mama *“si, es mi amiga”* y la verdad en ese momento si éramos amigas y ella me empezó a decir *“pues no me gusta que hables con ella, no me gusta que te juntes con ella, es una mujeriega, es esto, es el otro”* alguna ocasión se enojó mucho conmigo porque iba a ir a una de las marchas y le dije *“no pues voy a ir”* y me dijo *“a que vas solo vas a exhibirte y cosas de esa naturaleza”*

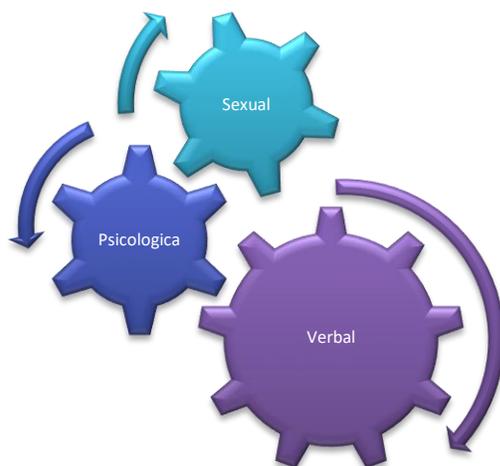
Fue la primera persona de mi familia que lo supo y esa vez le dije *“Sabes que, si te gusta, voy a salir con ella”* obviamente para ella fue un *“ha es temporal”* *“que tan mal te han tratado tus novios hombres como para que vengas y me digas que quieres algo con una mujer”* yo le dije, *pero si te pones a gritarme, no puedo* (**persona bisexual**)

“los primeros cinco años si era de no salir con mujeres, tenía siempre que estar en casa eso me llevo a tomar decisiones como escoger la prepa, por ejemplo cuando salí de secundaria, escoger la prepa más lejana que pudiera encontrar de mi casa, una porque no quería tenerlos encima de mí como lo habían estado en la secundaria no, más mi mamá porque mi papá como dije realmente nunca se involucró, solamente le exigía a mi mamá qué onda conmigo, pero no quería tener esa presión, escogí el lugar más lejos, más para como fingir como que estaba, ósea ya no sentirme tan asfixiada con eso, y eso me ayuda bastante a conocer a otras

personas diversos chicos gays, chicas no, otras chicas que estaban en el mismo proceso de aceptación, además lo disfrute mucho, la prepa bueno CCH, la época en la que más disfrute como que más fui libre, ya después como de esos cinco años a partir de que empecé a llevar pareja, bueno no a llevar a mi casa como tal sino que había chicas que llegaban y me acercaban a mi casa, mi mamá cambio ósea con la primera chica que llego a verme, mi mamá lloro muchísimo, me dijo que había hecho para que ella, ósea que qué hizo mal, que porque no podía cambiar, que porque le hice ese daño, ósea como tomarlo muy, a título muy personal y en ese punto si me hizo como pensar como, podre cambiar no, no debería de ser tan complicado no, me hizo como replantearme pero al final, no era como la cuestión replantearlo (**persona lesbiana**).

Se identifican como principal violencia psicológica la que presentan en los tres casos, esto con los comentarios que expresan la familia, así como con lo que mencionan verbalmente, que se reflejan en la prohibición de salidas, personas con las que se relacionan, afectando el bienestar de las personas como lo fue con la persona lesbiana que pensó en cambiar por lo que expresaba su madre.

Se identifico un caso de violencia sexual por parte de un hermano mayor y de primos, que sucedió durante la infancia, sin embargo, no lo ha comentado más que con una amiga.



C.3 Temores

Las personas entrevistadas compartieron que tuvieron o tienen como principales temores los siguientes:

“Creo que el principal temor que a la mayoría le pasa que la familia te rechace nada más, de ahí en fuera antes cuando empecé a estudiar uno de los temores también muy grandes que tenía es que mi papá me dejara de apoyar económicamente, ese era uno de los temores, además de que se pusiera loco y empezar a decir de cosas e insultos y pues que no me volvieran a aceptar con ellos” (**persona gay**).

“Que me van a hacer, que me van decir, como lo van a tomar. Con mi mamá el mayor miedo era el *“me va a correr de la casa”* por qué su familia si es de hombre, mujer y sus dos hijos con su perro, algo muy tradicional entre comillas, creo que ese fue mi miedo más grande con ella, y yo así *“no bueno mi mamá, me va a mandar al carajo, me va correr de su casa, ja dónde me voy a ir a vivir, o sea a donde me voy a ir a vivir!”* o sea no me preocupaba el vete de mi casa sino el a donde me voy a quedar (**persona bisexual**).

Como principal temor que manifiestan las personas es el rechazo, esto genera miedo a que los vayan a correr de su casa, que les dejen de hablar, con esto se manifiesta a que las principales reacciones de sus madre y padres sean agresiones verbales, así mismo la soledad, y solvencia económica como otras manifestaciones de sus temores.



D) Roles de Género

Las personas comentaron respecto a cómo ha sido la construcción de la identidad de género en su familia compartiendo lo siguiente:

“Mi papá siempre ha tenido la idea de que si tiene hijos tienen que ir al campo y a cuidar a los animales, pero realmente nunca la aplicó, ¿Por qué? Porque pues yo siempre estaba con mi mamá, nunca acompañé al campo a mi papá ni nada de eso y pues entonces ¿Qué hacía en mi casa?, pues lavar trastes, lavar ropa, limpiar mi casa y mi papá nunca se enojó, nunca se molestó, al contrario le beneficiaba porque si no estaba mi mamá yo le tenía que hacer de comer o me pedía que le lavara la ropa, que le lavara los trastes, entonces no, no había ningún problema en ese sentido.

Mi mamá vivía en otro ambiente, es coahuilense, es nortehña entonces, su papá, mi abuelito era minero y pues como mi abuelita murió cuando mi mamá tenía 5 años y tuvo 12 hijos muchos hombres eran pequeños, bueno ya no tan pequeños de 14 o 15 años y ellos tenían que hacerse cargo de la casa junto con sus hermanas porque la mayoría son mujeres, entonces los hombres tenían que hacer la limpieza de la casa, tenían que lavar su ropa, tenía que lavar su plato, y mi mamá aprendió eso de que los hombres no son los que se van a hacer el trabajo duro nada más, sino que tienen una responsabilidad en la casa por el bien de todos, porque necesitan

ayudarse mutuamente. Entonces mi mamá siempre vio eso y siempre trato como de aplicarla conmigo y mi hermano mayor, aunque a mi hermano mayor le gustaba más la idea de mi papá y pues yo como siempre estuve pegado con mi mamá siempre tuve la idea de mi mamá y mi papá siempre me dejaba con mi mamá” (**persona gay**).

“Mi papa es más que mi mamá de *"en esta casa todos, cocinamos, todos lavamos, todos hacemos. Aquí no hay de esto no es de mujeres o de hombres, sino te gusta ya has otra cosa"* mi mamá si al principio, si era de esto lo haces tú porque es de niña o de niño y mi papá decía *"no espérate no los dos deben de hacer todo, el día de mañana que se vayan a vivir solos le va a marcar a su hermano porque no sabe hacerlo"* (**persona bisexual**).

“Mi estructura familiar es muy nuclear tradicional, súper de papá sale a la calle, al exterior a buscar dinero y regresa con él, y mi mamá se quedaba a cuidarnos. En mi casa siempre es como yo soy la lesbiana, yo soy la masculina, la que tiene que cargar y las que tiene que hacer cosas de hombre no, y no me molesta es algo que me da risa, digo bueno también mis hermanas podrían no, ósea no las limitan el hecho de que, pero en este sentido tradicional de es lesbiana, vamos a ponerla a arreglar el mueble, o hacer muebles, o hacer esto, me encanta aprenderlo y me encanta hacerlo, no es algo se lo ponga hacer a mi hermanita o mi hermana mayor, pero disfruto mucho también de ir de compras esta construcción muy estereotipada de hombre y mujer está construida en mi casa, solo que yo no la sigo del todo y mi hermanas en sus relaciones si lo hacen de cierta forma porque al final terminan reproduciendo esta forma de relacionarse con esos hombres, no pues esta forma violenta que tienen, o que tuvieron mis papas ahorita ya no la tienen tanto, pero que tuvieron durante mucho tiempo y ahora que la llegan a tener reacciones violentas entre ellos, la manejan distinto no, después de aprender muchas cosas (**persona lesbiana**).

La construcción de la identidad de género en la que se han desarrollado las personas en su familia proviene de la reproducción de los roles tradicionales de género dicotómicos, que se han resignificado por parte de sus integrantes de familia y en lo personal.



E) Percepción de la Diversidad Sexual

Algunas de las percepciones que tiene la familia y familiares de las personas entrevistadas son a continuación compartidas:

“Lo que he alcanzado a escuchar de ellos es que son personas que sí los critican severamente, o sea, lo peor es que hacen comparaciones con respecto a las mujeres, ¿qué hacen las mujeres? pues lavar trastes, barrer la casa, lavar la ropa, todo lo que corresponde a una ama de casa y lo que debe de hacer una mujer, entonces cuando un hombre hace ese tipo de cosas es un homosexual, es marica porque está haciendo cosas de mujer, cuando los hombres deben de hacer cosas rudas ir al campo, estar con los animales, montar a caballo etcétera, etcétera, entonces que dicen: pues, un joto pues ¿qué puede hacer? estar en la casa, no hacer nada, pues prácticamente está de huevón (**persona gay**).

“Le han dicho a mi mamá *es preferible que tu hija salga embarazada a que ande con una mujer*, mi abuela *es que no cómo vas a tolerar esas cosas que no has ido a misa*” (**persona bisexual**).

Se aprecian dos elementos importantes el primero son los estereotipos que se han construido sobre las orientaciones sexo afectivas no heterosexuales, que están basadas con la identidad de género, pues cuando las personas estás

desarrollando actividades consideradas del otro género se señala como signo de diferencia, por su parte los discursos de la religión van estableciendo con los que se sostiene validan y naturalizan las violencias que viven.



4.3.2.2 Análisis de la información

La información de las personas entrevistadas permite conocer las situaciones particulares de como se han relacionado con los integrantes de su familia, y como ha sido el tener una sexualidad no heteronormativa como lo marca la regularización de la sociedad.

Permiten así también dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas a continuación:

¿Quiénes son las personas que ejercen violencias hacia las personas con una orientación sexo - afectiva no heterosexual dentro de su ámbito familiar?

Principalmente son los padre o madre los que han ejercido la violencia hacia las personas entrevistadas, así mismo visibilizando las relaciones jerárquicas dentro de la familia en los casos donde tienen hermanas o hermanos mayores ha sido también quienes son agresores.

¿Cómo se manifiestan las violencias hacia las personas con una orientación sexo - afectiva no heterosexual dentro de ambiente familiar?

Se manifiesta principalmente como violencia psicológica, a través de comentarios expresados por los integrantes de la familia, de manera indirecta hacen rechazo, burla hacia las personas homosexuales, de manera directa con la prohibición de amistades porque pueden ser una mala influencia, lo que genera temor a ser rechazado, agredido, o pensar en que los van a correr o quitar el apoyo económico.

¿Cuál es influencia de los roles y estereotipos de género en el ejercicio de las violencias hacia las personas con una orientación sexo - afectiva no heterosexual?

La identidad de género tradicional es el referente para que ubique a las personas en una jerarquización social, esto vinculado con la sexualidad de las personas que se expresan con una orientación sexo afectiva no heterosexual, permite mirarlas dentro del plano social como algo no normal dentro del discurso de heteronormatividad.

¿Qué factores se relacionan con la invisibilización de las violencias que viven las personas con una orientación sexo - afectiva no heterosexual dentro de sus familias y como incide en la homofobia?

Se vinculan dos situaciones, pues la violencia familiar solo se ha hablado desde la que ocurre de manera general entre madre – padre y esto con los hijos, no se ha visibilizado la violencia que hay en el caso de las personas con una orientación sexo afectiva no heterosexual.

Se ha mantenido dentro del espacio privado situaciones que han llevado a naturalizar las agresiones psicológicas o verbales, como esperadas al tener como referente las normas sociales que en este caso se puede ver y que han generado a partir de discursos como el ser hombre o ser mujer, con discursos de la religión, o discursos médicos, lo he hace presente la desinformación en las que viven las personas.

Se puede concluir que las violencias que viven las personas con una orientación sexo – afectiva no heterosexual se deben principalmente a la influencia de la identidad de género tradicionales, desde lo que se han construido lo normal y la regularización de la sexualidad a través de la heterosexualidad.

Que han construido una serie de prejuicios de la percepción de la diversidad sexual fundados por discursos religiosos como pecado, médicos planteando como enfermos por una desinformación que hacen que se generen violencias invisibilizadas por la naturalización.

Al tener la familia como una de sus características la educación de sus integrantes en específico hijas e hijos, esta debe de reproducir lo que es aceptable, y cuando no se ha facultado la corrección de esto, y deben de analizarse a profundidad el rol de madre, y el rol de padre.

Que Mi
Mi
Pues Es
Temia
Cuando

La La Es
Darle
Temia

Que Familia
Mi Realmente
Pues Era
Hiciera
Darle
ES Mi

La
Era

Familia
Mi Mi
Verdad
Es La
Tenia
Pues
La Es
La Verdad

Hacerla
Mi Es
Hacerla
Sentido
La Mi
Pues Era
Familia

Sentido
Feliz Mi
Tenia
Mi Mi
Darle

Realmente
Que Era
Temia
Cuando
Verdad
Temia
Hacerla

Conclusiones

En la actualidad, inicio del siglo XXI, se pueda hablar de diferentes tipos de familias por la pluralidad de sus conformaciones, sin embargo la Familia Nuclear continua presentando mayor frecuencia en nuestro país. Sus funciones y características son reconocidas y aceptadas por la gran mayoría de la población, las instituciones sociales y la normatividad.

Se puede decir en materia discursiva que en las familias, hay una aceptación para su conformación personas de diferente sexo, aunque la investigación reporto un tercio de la población entrevistada que expresaron estar de acuerdo en que las familias conformadas por personas del mismo sexo tienen los mismos derechos como las demás, aunque la adopción sigue siendo un tema sensible.

Por lo que es necesario que se profundice con más investigaciones que permitan mirar realmente cuales son las condiciones en materia de derechos y de hechos, ya que se encontraron ciertas contradicciones entre las respuestas de las personas.

La Violencia Familiar aun sigue siendo un problema presente en nuestro país, la estadísticas registradas y los testimonios compartidos coinciden en que las principales manifestaciones son la psicológica, física y sexual. En lo referente a las personas con una orientación sexo afectiva no heterosexual, la violencia es ejercida principalmente por padre, madre y hermanos en su mayoría mayores.

Lo anterior permite comprender que en las dinámicas de los hogares se van estableciendo las relaciones jerárquicas por ordenadores como el género, la edad, la orientación sexual o la raza, las cuales se han naturalizando, lo que ha influido en no poder realizar cambios sobre todo cuando alguien de sus integrantes no acepta la identidad heterosexual.

Para el caso de la Violencia Familiar hacia personas con una orientación sexo afectiva no heterosexual, la violencia se invisibiliza, no es percibida como tal, se realizan comentarios y acciones como elementos para desencadenar, temor

rechazo familiar, que los corran de su de su casa e incluso los agredan físicamente.

Estas situaciones hacen que las personas con orientación sexo afectiva no heterosexual no tengan un desarrollo integral, las violencias están enmarcadas en los contexto familiares en los entornos donde se desarrolla que está rodeado de estereotipos establecidos por la identidad sexo - género influyen en la articulación de discursos de rechazo y discriminación.

El análisis desde la perspectiva de género permite identificar como se articulan las desigualdades en el ámbito familiar, además de generar la crítica a los modelos tradicionales establecidos que no permiten el desarrollo de otras personas que tengan diferentes maneras de relacionarse afectivamente. Es importante demostrar que existen problemáticas que afectan a las personas con una orientación sexo afectiva no heterosexual como la violencia que se genera en la familia, los discursos perpetuados sobre la sexualidad y retroalimentadas por la cultura patriarcal.

Es importante realizar investigaciones y procesos de intervención con las familias sobre esta temática a fin de lograra incidir en cambios y transformación de esta institución socializadora como lo es la familia para que comprenda y acepte que existen diferentes orientaciones sexo afectivas, no solo la heterosexual, la cual rompería con una parte del orden patriarcal y da lugar a disminuir la violencia, la discriminación y exclusión de las personas con una orientación sexo afectiva no heterosexual.

Desde la profesión del Trabajo Social es importante el abordaje critico de la familia, pues ha sido un grupo en el que tradicionalmente se ha generando reflexión y se ha aceptado su proceso de cambio, así como la importancia del papel que juega en las sociedades modernas y las transformaciones que se requieren de ella para las sociedades posmodernas.

La disciplina de Trabajo Social deberá ser sensible a estos cambios y a romper con los estereotipos de sociedades duales y heterosexuales para generar procesos de investigación y de intervención acorde con el desarrollo social que han logrado los grupos y colectivo con una orientación sexo afectiva no heterosexual.

Referencias

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1996) *Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar*. Recuperada de <http://www.aldf.gob.mx/archivo-3cb4fab92592715732a0b0ccd8eaef10.pdf>
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2008) *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal*. Recuperada de: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-fde12a5698a6daa612f4515f386b1beb.pdf>
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2015). *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal*. Ciudad de México: GODF.
- Baratta, Alessandro (1989) "Derechos humanos: entre violencia estructural y violencia penal. Por la pacificación de los conflictos violentos." *Nuevo Foro Penal*, Diciembre, N° 46. Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Pwklhkd3OQUJ:publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/download/4144/3388/+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx&client=firefox-b>
- Blázquez, Norma (2012) *Epistemología feminista: temas centrales*. En Norma Blázquez, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo *Investigación Feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* México: CEIICH – CRIM - UNAM.
- Calebrese, E (1997). *La violencia en el hogar*. Revista de hechos e ideas, II época, N°69, Madrid España.
- Careaga, Gloria & Cruz, Salvador (2004) *Sexualidades Diversas: Aproximaciones para su análisis*. México: Cámara de Diputados - PUEG

- Castañeda, Marina (2011) *La experiencia homosexual: para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera*. México: Paidós
- Castañeda, Patricia (2008) *Metodología de la investigación feminista*. México: CEIICH - Fundación Guatemala.
- Castañeda, Patricia (2014) Investigación Feminista: caracterización y prospectiva. En Montiel, Edgar. *Pensar un mundo durable para todos*. Perú UNESCO.
- Chávez Carapia, Julia (2008) *Cuaderno de Investigación del Centro de Estudios de la Mujer N°5 Género y Familia*. México: ENTS
- Chávez Carapia, Julia (2015) *Investigación con Perspectiva de Género*. En Chávez Carapia, Julia del Carmen (coordinadora), *Perspectiva de Género una mirada de universitarias*. ENTS - UNAM: México
- Chávez, Julia del Carmen (2016) *Cuadernos del Centro de Estudios de la Mujer N° 2 Violencia Familiar*. México: ENTS –UNAM.
- Coll - Planas, Gerard. (2011) *La voluntad y el deseo: la construcción social del género y de la sexualidad: el caso de lesbianas, gay y trans*. Madrid: Egales.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016) *¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?* México: CNDH
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017) *¿Qué son los derechos humanos?* Recuperado de http://www.cndh.org.mx/Que_son_derechos_humanos

- Comisión Nacional de Población (2010) *Situaciones de violencia intrafamiliar*. Disponible en: http://www.violenciaenlafamilia.conapo.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Tipos_de_violencia
- Comisión Nacional de Población (2015) *Violencia de Género*. Disponible en: http://www.violenciaenlafamilia.conapo.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Violencia_de_gnero
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2017). *Glosario de términos sobre la violencia contra las mujeres*. México, SEGOB -CONAVIM. Recuperado de <http://www.conavim-portal.segob.gob.mx/Pdf/investigacionesConavim/glosario-conavim.pdf>
- Congreso de la Unión (2003) *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Recuperada de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_011216.pdf
- Congreso de la Unión (2007) *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Recuperada de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_220617.pdf
- Consejo Nacional para Prevención la Discriminación (2012). *Guía para la acción pública contra la homofobia*. México: CONAPRED.
- Consejo Nacional para Prevención la Discriminación (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. México: CONAPRED. Disponible http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

- Engels, Federico (2006) *Origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. España: Fundación Federico Engels.
- Engels, Frederick: «Report of Inquiry into the State of Large Towns and Populous Districts, First Report», 1844, en BLACK, Nick, et al. (ed.) *Health and disease. A reader*. Milton Keynes (Philadelphia): Open University Press
- Facio, Alda & Fries Lorena (2005) *Feminismo, género y patriarcado* Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires Año 3, número 6, primavera 2005, págs. 259 - 294. Disponible en http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf
- Galeana, Patricia (2015) *Encuesta Nacional de Género. Géneros Asimétricos, Representaciones y precepciones del imaginario o colectivo*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM
- Gutiérrez Lozano, Saúl (2008) *Tejer el mundo masculino*. Plaza Valdéz - UNAM: México.
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2016) *Diversidad sexual y derechos humanos: sexualidades libres de violencia y discriminación*. Argentina: INADI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Cuéntame INEGI*. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, Principales resultados*. México: INEGI. Disponible en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/conte

nidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

- Jean, Nicolas (1978) *La cuestión homosexual*. México: Fontamara
- Jeffreys, Sheila (1996) *La herejía lesbiana: una perspectiva feminista de la revolución sexual lesbiana*. España: Cátedra.
- La Parra, Daniel y Tortosa, José María. (2003) "Violencia estructural: una ilustración del concepto". *Revista Documentación Social*. N. 131. ISSN 0417-8106, pp. 57-72, disponible en: <http://hdl.handle.net/10045/23375>
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2012). *El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías*. México: Inmujeres DF.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2015). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, Monjas, Putas, Presas y Locas*. México: Editorial Siglo XXI.
- Lizarraga, Xabier (2003) *Una historia sociocultural de la homosexualidad: notas sobre un devenir silenciado*. México: Paidós.
- Mijares, Jesús (2003) La violencia familiar y los derechos humanos. En Jimenez María, *Violencia Familiar en el Distrito Federal*. México: UCM.
- Nuñez Noriega, Guillermo (2011) *¿Que es la Diversidad Sexual? Reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano*.
- Organización Mundial de la Salud (2002) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. OMS: Ginebra.

- Organización Mundial de la Salud (2017) *Temas de salud, Derechos Humanos*. OMS Disponible en http://www.who.int/topics/human_rights/es/
- Principios de Yogyakarta. (2007). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derecho humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Indonesia: ONU
- Rodríguez, Jesús. (2005). "Definición y concepto de la no discriminación." En *El cotidiano*, 21 (134), 23 -29.
- Rodríguez, Ariana (2015) *Género, Identidad y Violencia de Género*. En Chávez Carapia, Julia del Carmen (coordinadora), *Perspectiva de Género una mirada de universitarias*. ENTS - UNAM: México
- Rodríguez Otero, Luis (2016) *El arraigo de las violencias: La violencia intragénero*. Grañén Porrúa: México
- Rosales, S. (2004) "El género es la sociedad". En J. Chávez, *Perspectiva de Género*, México, Plaza y Valdez - ENTS.
- Ruse, Michael (1989) *La homosexualidad*. España: Cátedra
- Sanmartin, José (2004) *El laberinto de la Violencia: causas, tipos y efectos*. Barcelona: Ariel.
- Scott, Joan (1996) *El Género: una categoría útil para el análisis histórico*. En Lamas, Martha (compiladora), *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Porrúa - PUEG: México pág. 265-302

- Tortosa, José María (2003) *Violencias Ocultas*. Centro de Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos. Universidad de Cuenca, Ecuador, y Universidad de Alicante, España.
- Welti, Carlos (2015) *Encuesta Nacional de Familia: ¡Qué familia! La familia en México en el siglo XXI*. México Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM